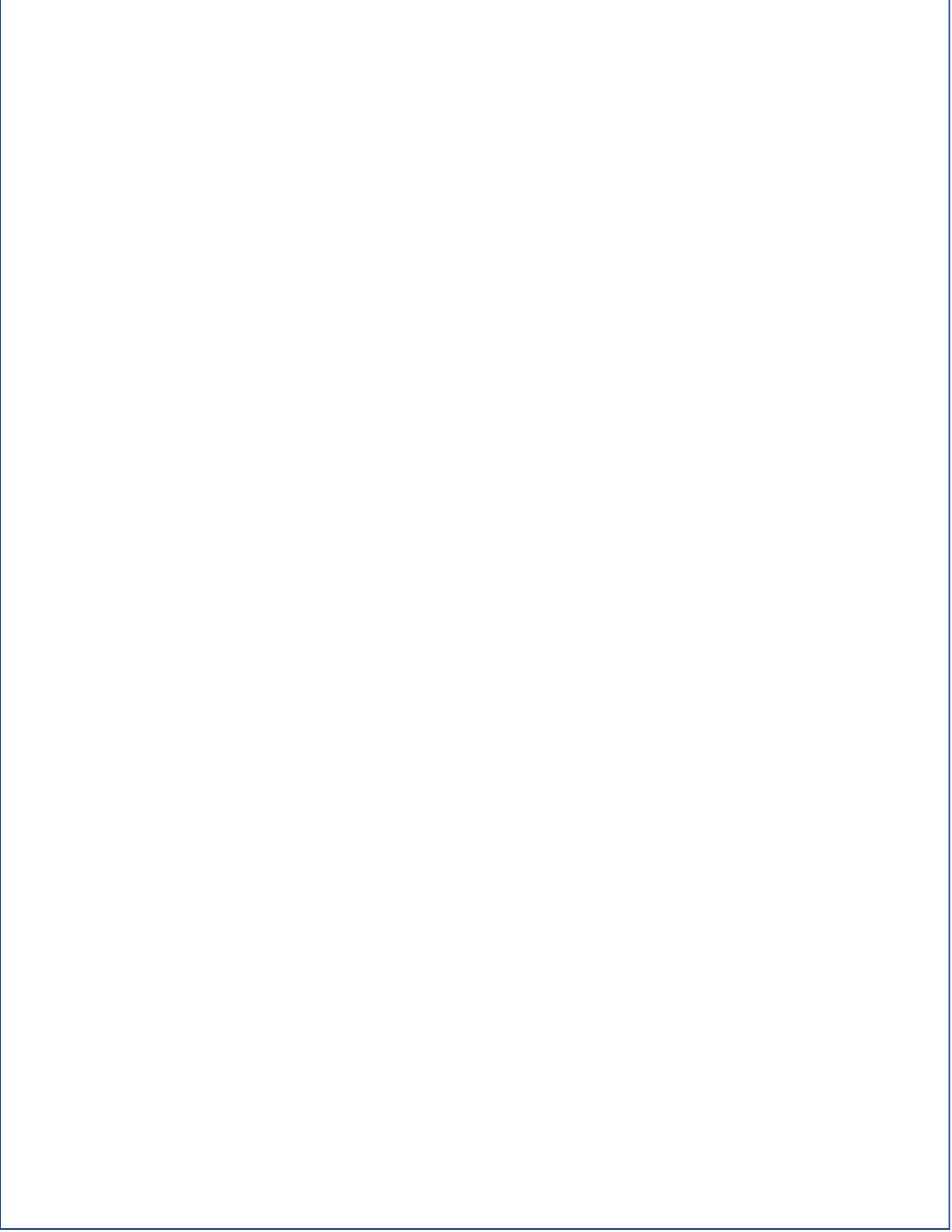


UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

Escuela del Nivel Medio
Superior de Irapuato





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
SIGLAS	5
INTRODUCCIÓN	8
1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030	9
2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ...	14
2.1 Características demográficas.....	15
2.2 Características sociales.....	17
2.3 Estructura económica.....	18
3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	24
3.1 Referentes internacionales para la educación	27
3.2 Referentes nacionales para la educación.....	28
3.3 Referentes estatales para la educación.....	30
3.4 Delimitación de prioridades para la educación.....	32
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO	34
4.1. Eje académico.....	37
4.1.1 Estudiantes	37
4.1.2 Docentes.....	42
4.2 Eje fortalecimiento institucional	43
4.3 Eje soporte administrativo	44
4.3.1 Fortalezas institucionales	46
4.3.2 Aspectos por fortalecer	50
5. APORTACIONES DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021-2030	53
5.1 Eje rumbo académico	54
5.1.1 Estudiantes	55
5.1.2 Personal académico.....	63
5.1.3 Programas educativos	67

5.2 Eje de cohesión institucional	68
5.2.1 Armonización del marco de convivencia institucional.....	69
5.2.2 Persona y presencia universitaria	72
5.3 Eje de gestión sustentable	75
5.3.1 Gestión sustentable	76
5.3.2 Personal administrativo y de apoyo.....	79
5.3.3 Transparencia, rendición de cuentas y diversificación del sistema financiero.....	81
5.3.4 Espacios universitarios.....	81
5.3.5 Universidad sustentable y agenda ambiental.....	82
6. PROYECCIÓN DE LA ENMS IRAPUATO AL PLADI 2021-2030	85
REFERENCIAS.....	88
ANEXOS	94
Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS	94
Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.	96
Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior.....	98
Anexo 4. Matriz de aportaciones del CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030.....	105

PRESENTACIÓN

La ENMSI se encuentra en un proceso de transición hacia la nueva normalidad ante esta pandemia de Covid-19, a la cual se enfrenta el sector educativo, los sectores de nuestro país y de todo el mundo. Su comunidad: Docentes, Estudiantes, Administrativos y Directivos uniendo esfuerzos y adaptándose a las exigencias de esta pandemia cierra con éxito el ciclo del PLADENMSI 2010-2020, sabedores de que son tiempos difíciles, con una visión positiva y de esperanza, la comunidad encuentra el impulso para unir los esfuerzos ante los numerosos retos que están por venir, es momento de reflexionar para el análisis de cómo retornaremos a la nueva normalidad, y de proyectar de manera organizada y planeada los proyectos, planes y acciones a desarrollar juntos, durante los próximos 10 años de vida de la Escuela De Nivel Medio Superior de Irapuato, a través de su Programa de Ejecución PE-ENMSI 2021-2030 y seguir consolidándose como la institución educativa exitosa de este municipio y continuar cumpliendo con su cometido: “brindar una formación integral y acompañamiento a los estudiantes, impulsando la internacionalización, el dominio de una segunda lengua, el emprendimiento y la innovación para que continúen con sus estudios en el Nivel Superior y sean agentes de cambio de

nuestro municipio de Irapuato, del estado de Guanajuato y de nuestro país”.

Nuestros estudiantes atraviesan por momentos difíciles, pues la forma de organización familiar ha cambiado, gran parte de los padres retornarán a sus trabajos, o algunos doblarán turnos ante la situación económica difícil o en la búsqueda de una mejor calidad de vida, el diálogo, acompañamiento, vivencia de principios y valores familiares en muchas ocasiones pasa a un segundo plano, lo que hace que nuestros chicos y chicas sean aún más vulnerables a situaciones de riesgo, propias de la etapa-vida por la que atraviesan y en el menor de los casos, a ser atraídos por los distractores de sistemas de comunicación digital. Los constructos sociales de Género y Derechos Humanos han evolucionado, lo que exige capacitarnos y juntos construir una Cultura de Igualdad, de Respeto y de Paz.

Los retos para la ENMSI son muchos, pero estoy cierta que con la disposición, profesionalismo, compromiso y labor de equipo que caracterizan a la comunidad de la ENMS Irapuato, lo podemos lograr.

M.D.D. Raquel Castro Soriano
Directora

SIGLAS

AMPEI. Asociación Mexicana para la Educación Internacional.

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

DCNMS. Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.

ENMS. Escuela de Nivel Medio Superior.

CA. Cuerpo Académico.

CAC. Cuerpo Académico Consolidado.

CAEC. Cuerpo Académico en Consolidación.

CAEF. Cuerpo Académico en Formación.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CIMAT. Centro de Investigación en Matemáticas A.C.

CIME. Centros para la Integración de la Multimodalidad Educativa.

CNMS. Colegio de Nivel Medio Superior.

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior A. C.

COEPES. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A. C. Guanajuato.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

DGESU. Dirección General de Educación Superior Universitaria.

DGESUI. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

ENMSI. Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IES. Instituciones de Educación Superior.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OUI. Organización Universitaria Interamericana.

PE. Programas Educativos.

PEA. Población Económicamente Activa.

PFC. Programa de Fomento a la Calidad.

PIB. Producto Interno Bruto.

PLADI. Plan de Desarrollo Institucional.

PLADENMSI. Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC. Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP-SEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente-Secretaría de Educación Pública.

PROOESA. Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la Universidad de Guanajuato.

PSE. Programa Sectorial de Educación.

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

PTP. Profesor de Tiempo Parcia.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SNC. Sistema Nacional de Creadores.

SNI. Sistema Nacional de Investigadores.

UASLP. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

UAEM. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

UDA. Unidades de Aprendizaje.

UG. Universidad de Guanajuato.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

VIDA UG. Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento.



INTRODUCCIÓN

La Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato ha elaborado su Programa de Ejecución PE-ENMSI 2021-2030 valorando los logros alcanzados al concluir el PLADENMSI 2010-2020, con una visión a 10 años se dio a la tarea de formular este documento, resultado de un proceso participativo e incluyente de Docentes, Estudiantes, Administrativos y Directivos, que toma como referentes el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de nuestra Universidad, el Programa de Ejecución PE-2021-2030 del Colegio de Nivel Medio Superior, la filosofía Institucional: misión, visión, principios y valores así como 3 Ejes Rectores: Eje Rumbo Académico, Eje de Cohesión Institucional y Eje Gestión Sustentable, que guían los esfuerzos hacia el alcance de una visión al 2030 de “Universidad de Guanajuato, institución modelo de transformación universitaria”.

Contempla además para su integración, el contexto de estado de Guanajuato, del municipio de Irapuato: población, lugar que alberga a la escuela, también considera los referentes Internacionales, Nacionales y Locales de la Educación Media Superior y Superior, para posteriormente analizar la situación actual que atraviesa, teniendo

presente la actual pandemia Covid-19 que exige transformar la práctica educativa tradicional, identificando fortalezas y áreas a fortalecer con base a diversos indicadores relativos a la razón de ser institucional, los Estudiantes tales como: matrícula, eficiencia terminal, porcentaje de absorción, número de alumnos que obtuvieron pase regulado, docentes con los que cuenta en la actualidad para hacer realidad el modelo y programa educativo, Administrativos soporte de las funciones sustantivas, la percepción de sus estudiantes sobre los servicios recibidos durante su estancia en la escuela, base para definir los proyectos, programas y acciones a ejecutar en los próximos 10 años que contribuyan a la concreción de la visión institucional, incluye una matriz que concentra de manera detallada los compromisos específicos, responsables y plazos que permitirá su seguimiento y evaluación anteponiendo siempre en su formulación a la persona del estudiante, docente, administrativo y directivo que ha caracterizado siempre a nuestra institución.



1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030

El 25 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, y el Colegio de Nivel Medio Superior publicó su primer PLADECOS el 11 de febrero de 2011.

En el año 2016 se llevó a cabo una revisión del PLADI 2010-2020, con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los objetivos institucionales y su pertinencia ante el contexto de ese entonces, derivado de esa revisión se actualizó el PLADECOS.

Con base en la experiencia que ha logrado el CNMS en la elaboración de sus planes de desarrollo y ante la conclusión del PLADI 2010-2020, la Universidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración del PLADI 2021-2030.

Concedores de la necesidad de comenzar el anteproyecto del PLADECOS en la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior (DCNMS) en febrero de 2020 se giraron instrucciones para comenzar los trabajos del PLADECOS 2021-2030.

Para ello se realizaron mesas de trabajo con los coordinadores de área y unidad de la DCNMS, como resultados de estas se obtuvieron los objetivos al 2030 y las líneas estratégicas.

En el mes de marzo se presentó a los directores y directoras, secretarios y secretarías académicas de las ENMS, los

objetivos y estrategias propuestas y mediante la integración de mesas de trabajo se definieron objetivos, estrategias y acciones que el CNMS debe implementar o fortalecer.

Posteriormente en el mes de junio los profesores, estudiantes, personal administrativo tuvieron una participación activa en la elaboración del anteproyecto del PLADI 2021-2030, a través de un proceso de consulta que respondió a cuatro aspectos: Ser (I) Amplio y representativo de la comunidad universitaria y los diferentes sectores; (II) Participativo, dialógico y co-constructivo; (III) Concentrado temporalmente; y (IV) Respetuoso de las disposiciones de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria debido a la pandemia del Covid-19.

Con la finalidad de armonizar estos aspectos, se planteó un procedimiento metodológico de acercamiento mixto, a la vez que progresivo-expansivo. Es Mixto, en tanto que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información tales como grupos de enfoque, macro sesiones y encuestas; y progresivo-expansivo, debido a que comenzó con consultas a audiencias pequeñas, cuyos resultados y conclusiones sustentaron y orientaron procesos de consulta de amplio alcance, pero enfocados en temáticas específicas que resultaron relevantes a la comunidad universitaria. Se logró que la

consulta de información fuera amplia, participativa y representativa de la comunidad universitaria y los sectores, a la vez que enfocada, precisa y útil para el diseño del anteproyecto del PLADI 2021-2030.

De esta forma, el procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas y técnicas de recolección e integración de información:

Se comenzó con 21 grupos de enfoque integrados por actores clave de toda la comunidad universitaria, realizados a distancia mediante plataformas de videoconferencias para identificar y explorar a profundidad las áreas de interés que resultaron más relevantes, así como significativas para estudiantes, personal académico y personal administrativo en torno a tres áreas temáticas importantes para el presente y el futuro de la Universidad:

a) Esencia académica. Consideró temas como calidad y suficiencia de la oferta educativa y de la planta académica; integración de la oferta académica con el espacio laboral; pertinencia y flexibilidad del modelo educativo y los programas de estudio; capacitación e innovación pedagógica; universidad digital y educación a distancia; habilidades para la vida; suficiencia y pertinencia de la investigación científica y tecnológica, de la oferta artística

y cultural, de la oferta de educación continua, de la vinculación con la comunidad extrauniversitaria; entre otros.

b) Comunidad universitaria. Contempló temas como convivencia y respeto entre pares y en la relación docente-estudiante; espacios de comunicación y participación; promoción y respeto de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación; seguridad de las personas y sus bienes; becas y estímulos para estudiantes; medio ambiente y sostenibilidad; territorialidad; entre otros.

c) Gestión administrativa. Incluyó temas como desarrollo profesional; armonización de la vida profesional y personal; simplificación y modernización de los trámites y servicios; rendición de cuentas; fuentes alternas de financiamiento; pertinencia y actualidad de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.

Una vez publicado el PLADI 2021-2030 el Colegio del Nivel Medio Superior desarrolla sus procesos para la construcción de su respectivo Planes de Desarrollo, en consonancia con el PLADI 2021-2030.

El 15 de enero se emitió un acuerdo del Consejo Consultivo de rectoras, rectores y director del Colegio.

ACUERDO PRIMERO: Antes de finalizar el mes de febrero del año en

curso, los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior deberán expedir sus planes de desarrollo en arreglo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

ACUERDO SEGUNDO: Por “planes de desarrollo” se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.

ACUERDO TERCERO: Las dependencias de la administración general correspondientes trabajarán de manera coordinada con las áreas correlativas de los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior a fin de generar un modelo para la construcción de los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 respectivos.

ACUERDO CUARTO: Publíquese en la Gaceta Universitaria.

Derivado de este acuerdo se estableció retomar los trabajos realizados en 2020 e integrar el Programa de ejecución del CNMS para cumplimiento del PLADI 2021-2030.

Para la elaboración del presente documento se utilizaron como guías los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030
- Plan de trabajo del Director del CNMS 2020-2024.
- Reporte de implementación de grupos de enfoque
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva.
- Programa Estatal de Educación Media Superior, CEPPEMS

En la revisión se consideró a la comisión del Planeación del CNMS, que está integrada por las y los directores de las ENMS, y también este documento fue aprobado por nuestro máximo órgano de autoridad, el Consejo Académico de Nivel Medio Superior en sesión de 19 de marzo de 2021.

En reunión general con docentes de la ENMSI al inicio de semestre enero-junio del 2021, el personal directivo hizo del conocimiento del pleno la conclusión del PLADI 2010-2020 y del reciente aprobado PLADI 2021-2030, priorizando la visión y propiciando la reflexión sobre la práctica

educativa que se desarrolla en las aulas y pidiendo identificar cómo cada docente desde su área del conocimiento y de su práctica educativa contribuye al logro de la visión-misión institucional, se invitó a hacer llegar las propuestas para ser integradas al PE- ENMSI 2021-2030, mismas que fueron recibidas vía correo electrónico e integradas al presente documento.

Una vez publicado el Programa de ejecución del CNMS la ENMSI se dio a la tarea de llevar a cabo sesiones de trabajo con los diferentes actores del proceso educativo tomando como referentes para su formulación las documentos guías utilizados por el CNMS así como el Plan de trabajo de la Directora de la ENMSI 2019-2023, en reunión de trabajo: directora, secretaria académica, coordinador administrativo y enlace de planeación, fortalecieron la estrategia de consulta, la cual consistió en mesas de trabajo virtuales con los diferentes enlaces académico-administrativos para la

generación de las diferentes propuestas de acción desde sus áreas respectivas : atención al estudiante, psicopedagógico, asesorías, servicio social, extensión de la cultura, becas, biblioteca, medio ambiente, investigación, emprendimiento y administración-planeación.

Se hizo del conocimiento a los miembros de la H. Academia el trabajo que se venía realizando para la formulación de programa, reiterando la importancia de la participación de la comunidad y en particular de los docentes representantes de cada una de las áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanidades, matemáticas, ciencias experimentales, artes y comunicación, quienes hicieron sus aportaciones para que finalmente con fecha 19 de Abril 2021 en sesión extraordinaria AENMSI2021-E4 de la H. Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato quedara aprobado este plan de ejecución ENMSI 2021-2030.



2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

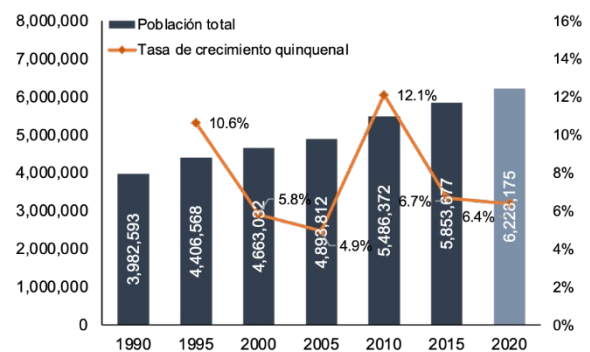
La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, en seguida se expone una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones de inseguridad que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esto debe ser tomado en cuenta dentro del proceso de planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las

cuales definen en gran medida las capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

2.1 Características demográficas

La población del estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Gráfica 2.1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.



Gráfica 2.1. Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato.

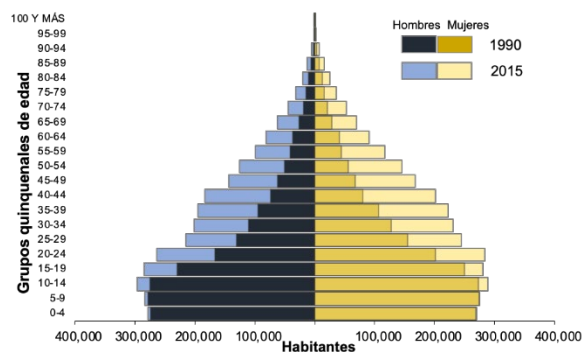
Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de

población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).

A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad demográfica ante fenómenos que afecten al país.

En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a 64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los últimos 25 años (Gráfica 2.2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015). Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.



Gráfica 2.2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.

Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato son León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626 habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes;

Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con 171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidos prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con el documento titulado “Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato” publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes aumentos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.

La población de la entidad continuó transitando hacia las localidades urbanas. En 2015, el 61.4% de los residentes guanajuatenses se encontraba en localidades mayores a 15 mil habitantes, lo que representa un crecimiento de 3 puntos porcentuales respecto al dato de población urbana registrado en el año 2000 (58.4%) (INEGI, 2010, 2015).

2.2 Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre 2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI, 2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y

más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040), mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en

ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

2.3 Estructura económica

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, en Guanajuato en el año 2018 se registró un PIB total de 712 mil 902 millones de pesos (a precios constantes del 2013), lo que representa el 4% del PIB de México (17 billones 702 mil 825 millones de pesos) (INEGI, 2019).

Guanajuato ha tenido un incremento importante en su producto estatal en los últimos años. De 2010 a 2018, la entidad registró un crecimiento del 37.8% en la producción económica estatal, un dato muy superior al registrado en el PIB nacional (23.3% en el periodo), lo que significa que la entidad ha tenido un ritmo de crecimiento significativamente más alto que el promedio nacional. Este comportamiento se explica en

mayor medida por la evolución de las actividades secundarias en el estado, que en el periodo mencionado tuvieron un crecimiento del 49.3%. Por su parte las actividades primarias se incrementaron en un 19.1%, y las actividades terciarias crecieron 33.2% en el periodo.

Resulta relevante mencionar que a nivel nacional el crecimiento de los grandes grupos de actividades económicas fue radicalmente distinto. Las actividades que presentaron un mayor crecimiento entre los años 2010 y 2018 fueron las terciarias, con un incremento del 30.7%, seguidas de las actividades primarias con un crecimiento en el periodo del 21.3%, y finalmente las actividades que presentaron un menor crecimiento a nivel nacional fueron las secundarias, con un incremento de apenas el 10.1% en el periodo. Esto representa un importante contraste con la entidad, además de identificar la franca orientación manufacturera que ha tomado Guanajuato en los últimos años; es clara la evidencia del fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta las implicaciones que esto tiene en el mercado laboral y la oferta educativa de la región.

Del año 2010 al último dato publicado del PIB en 2018, Guanajuato ha mantenido su participación en la producción nacional; sin embargo, los grandes grupos de actividades económicas han tenido un comportamiento

más heterogéneo. Las actividades primarias disminuyeron su participación en la producción nacional al pasar del 4.8% en el 2010, al 4.4% en el año 2018. Las actividades secundarias, por otro lado, incrementaron su participación en la variable nacional, al incremental del 4.2% al 4.7% en el periodo mencionado, mientras que las actividades terciarias disminuyeron en 4 décimas su participación en las actividades terciarias nacionales al pasar del 4.1% al 3.7% entre los años 2010 y 2018.

Al interior de la entidad también, como ya se sugirió, hay evidencia de una recomposición sectorial en los últimos años. Las actividades secundarias incrementaron su participación en el producto de la entidad al aportar en 2018 el 35.6% del total respecto al 32.9% registrado en el año 2010. Por su parte, las actividades terciarias redujeron su participación en el total estatal entre los años 2010 y 2018, al pasar del 62.9% al 60.7% al final del periodo. Por último, las actividades primarias, que tienen el menor peso en la producción estatal, pasaron del 4.3% al 3.7% de participación entre los años 2010 y 2018. Es decir, la predominancia de las actividades terciarias persiste en la composición económica de Guanajuato, sin embargo, el sector de las actividades secundarias, donde se encuentran las manufacturas, ha ganado terreno en su participación en la actividad económica total del estado.

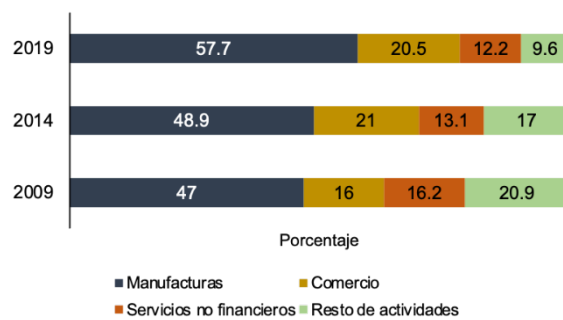
En la entidad, de acuerdo con información de los Censos Económicos 2019, existen 314,326 establecimientos empresariales, un incremento del 1.3% anual respecto a los 294,998 establecimientos que existían en 2014 (INEGI, 2020). Si se toma en cuenta el aumento respecto al número de establecimientos observados en 2004 (208,975), se muestra un crecimiento en un periodo de quince años del 50.4%, es decir, un incremento anual del 3.4%. Por su parte, el personal ocupado también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años. Entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 4.5% anual del personal ocupado, para llegar a 1,720,749 personas ocupadas por las empresas guanajuatenses. Entre 2004 y 2019, el crecimiento del personal ocupado fue del 71.5%, tasa mayor a la del crecimiento de establecimientos, lo que refleja la densificación de personal de algunas empresas. Otra variable relevante que refleja la producción de las empresas establecidas en la entidad es el valor agregado que creció 11.6% entre los años 2013 y 2018, y en el periodo de 2003 a 2018 prácticamente se duplicó, lo que implica, junto con el comportamiento del personal ocupado, que se ha experimentado un incremento de la productividad laboral en la entidad.

El tamaño de los establecimientos ha permanecido relativamente estable entre los

años 2014 y 2019, las microempresas tuvieron una ligera reducción en su participación al pasar del 95.4% al 94.8% del total de establecimientos. Por su parte, las PYMES aumentaron su participación en 6 décimas de punto porcentual al pasar de 4.4% en 2014 a 5.0% en 2019. Las grandes empresas mantuvieron constante su participación del 0.2% en todo el periodo. Sin embargo, el valor agregado producido por las empresas según su tamaño tuvo cambios más notorios, las grandes empresas que producían el 49.2% del valor agregado total de la entidad en 2014, pasaron a producir 55.1% del total en 2019, las PYMES por su parte, disminuyeron su participación en la producción estatal al pasar del 35.4% al 30.7% al final del periodo, mientras que las microempresas estuvieron relativamente estables al producir el 15.5% del valor total al inicio del periodo y el 14.3% al final del mismo.

Alineado con lo ya mostrado por el PIB Estatal la participación del valor agregado manufacturero ha tenido un franco desarrollo en los últimos 10 años en Guanajuato, al crecer en 10.7% entre 2009 y 2019 (INEGI, 2020), y al ubicarse en un nivel del 57.7% respecto al valor agregado total (Gráfica 2.3). El valor agregado generado por el comercio al mayoreo y menudeo también ha tenido un relevante crecimiento al ubicar su tasa de variación entre 2014 y 2019 en un nivel de

4.5%, con una participación de 20.5% del total del valor de la entidad. Los servicios no financieros han perdido peso en la generación de valor agregado estatal, disminuyendo en 4% para encontrarse en un nivel del 12.2% al final del periodo mencionado, al igual que el resto de las actividades, cuya participación disminuyó más de la mitad.



Gráfica 2.3. Participación de los grandes sectores en la producción de valor agregado.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

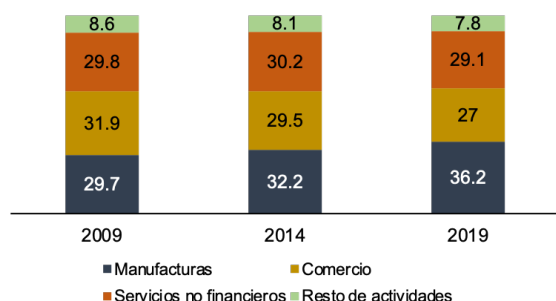
Dentro del sector de las manufacturas, las industrias que más han crecido en los últimos 10 años, ponderadas por su importancia en la producción, son la fabricación de equipo de transporte, con 42% de la producción total de valor agregado manufacturero y un crecimiento aproximado del 44% anual; la fabricación de productos metálicos, cuya aportación a la producción manufacturera estatal es del 5.5% y un crecimiento del orden del 31% anual entre los años 2008 y 2018; la industria alimentaria, con 16% de la producción manufacturera y una tasa de crecimiento en la última decena del 7.4%; y

la industria del plástico y del hule, que aporta el 4.6% del valor agregado manufacturero y ha crecido a tasa anual del 13.3% entre el 2008 y el 2018 (INEGI, 2020).

La inversión extranjera directa (IED) total en la entidad en 2018 fue de 2,449 millones de dólares, que se traduce en un crecimiento anual del 22.6% en los últimos diez años, una tasa significativamente superior a la nacional que registró un crecimiento anual del 1.4% en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2020). De la IED total de Guanajuato en 2018, el 72% corresponde a inversión atraída por el sector de las manufacturas (1,774.3 millones de dólares), y dentro de este sector el 55% del monto señalado fue invertido en la fabricación de equipo de transporte, particularmente en la fabricación de automóviles y camiones, y la fabricación de partes para vehículos, lo que es consistente con la estructura de crecimiento sectorial mostrada por los censos económicos en el anterior párrafo.

Hablando del mercado laboral, la población ocupada se concentra en el sector manufacturero, al acumular un 36.2% del total; es interesante notar que en 2009 dicho sector ocupaba el tercer lugar por la proporción de población ocupada, mientras que en 2014 pasó al primer puesto y en 2019 se amplió la diferencia respecto a los demás sectores (INEGI, 2020, 2015 y 2010). La proporción de trabajadores demandados en

el comercio, los servicios no financieros y otras actividades tuvieron una reducción respecto al total durante los últimos 10 años.



Gráfica 2.4. Población ocupada por actividad económica.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Para finalizar el análisis del panorama económico, es relevante mencionar que de acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato 2019, en el cuarto trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad estaba conformada por 2,682,748 personas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020), de dicha cifra, el 96.7% de la PEA era población ocupada. En ese mismo año, del total de la población ocupada de 15 años y más, el 72.5% eran trabajadores subordinados y remunerados, 19.6% trabajadores por cuenta propia, 4% empleadores y 3.9% trabajadores no remunerados. Durante el primer trimestre de 2020, con datos de la ENOE, la población ocupada alcanzó los 2,525,501 personas, de las cuales el 11% contaba con primaria incompleta, 19% con primaria completa, 39%

con secundaria y 32% con nivel medio superior y superior (INEGI, 2020a).

En resumen, de acuerdo con el crecimiento de la población guanajuatense en los últimos 20 años, se tiene una media de crecimiento quinquenal del 7.18%, con mínimo de 4.9% en 2005 y máximo de 12.1% en 2010. Por lo tanto, en los próximos 10 años se espera un incremento de la población que ingresa al nivel medio superior y superior, debido al incremento sustancial en el quinquenio de 2005 a 2010, y de seguir con la tendencia en el crecimiento de la población posterior al repunte, se estabilizarían nuevamente los valores de absorción en el nivel medio superior y superior al término del horizonte marcado por este documento de planeación. Esto contribuirá a incrementar las coberturas y alcanzar los valores de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, establecidos como metas nacionales al 2024.

Además, es relevante señalar que la estructura sectorial de la economía del estado plantea un importante reto en cuanto a la orientación del mercado laboral y los perfiles demandados por las industrias de la región. Si bien la información obtenida por medio de los Censos Económicos y fuentes complementarias ilustra un panorama en el que la industria manufacturera y el sector comercial tienen una significativa presencia en la dinámica económica de la entidad y sus

vecinos inmediatos, el incremento sustancial de la incertidumbre en el año 2020 no permite observar una tendencia definida del mercado laboral, por lo que es necesario poner especial atención a las transformaciones que en estos ámbitos se puedan dar en el corto y el mediano plazo. Esto toma gran relevancia en el planteamiento y pertinencia de la oferta de programas educativos, en respuesta a las necesidades regionales de los diversos sectores.

En síntesis, el estado de Guanajuato se caracteriza por una economía dinámica, diversificada que en los últimos años ha pasado de ser la octava entidad con el producto interno bruto más alto, a la sexta mayor economía del país (Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato, 2020). Además, ha logrado incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, registrando niveles de 76.2% y 31.1% respectivamente en 2018 (IPLANEG, 2020), pero que requieren un crecimiento más rápido para alcanzar las metas nacionales. De igual forma, posee un sector productivo robusto en el que las actividades terciarias, particularmente las relacionadas con el comercio, tienen un peso específico importante, sin embargo, la recomposición industrial de la entidad en los últimos años se ha orientado hacia las actividades secundarias, en particular a las

manufacturas. Esta caracterización estatal resulta sustancialmente importante desde la planeación de la Universidad de Guanajuato, en particular para atender temas estratégicos, así como para el diseño adecuado de políticas y planes de estudio que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad al incorporar las necesidades de la industria 4.0 y su proyección a la sociedad 5.0. Todo ello, sin perder de vista la situación prevaleciente derivada de otros fenómenos, como la inseguridad, sobre los cuales la Institución tiene el compromiso de incidir, desde el ámbito académico, en su atención y tratamiento.



3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

El rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de la ubicación de las prioridades

mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad. Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del Covid-19. Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y

económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, y que provocaron una modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (The Economist, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la preocupación relativa a cómo la llamada

industria 4.0 podría impactar la inversión, la capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato: la irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos de la economía nacional no sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% (un poco más o un poco menos); sin embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (El Financiero, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las

relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando, en el terreno social, tal y como aquí se muestra: la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo no pudo sumarse a la actividad escolar el 60% de los estudiantes de cualquier nivel. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica una década perdida, y la elevación de la

pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos en sus diferentes niveles implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

3.1 Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la Declaración del Milenio (2000) de la ONU; el de la World Conference on Higher Education, Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution (2009); y el de la UNESCO emanado del Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái (2017). También se

abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (2015); el documento Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030 (2015); por otra parte, también se tuvieron en cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, Tendencias que Transforman la Educación 2019 y Embracing Innovation in Government (2020); así como la Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030. Como marco general internacional se consideró el documento Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo (2015), de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres

a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones

significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, según se resume en el Anexo 1.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

3.2 Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Ley General de Educación y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, y de la ANUIES el documento Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024. Y de parte de la propia comunidad, el texto La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma

constitucional de 2019 en materia de educación superior (Guerrero, 2019).

El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las

regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que “El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.”

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria.

También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, la ANUIES en su documento de "Plan de Desarrollo. Visión 2030", establece "que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y evolucionar en paralelo con el cambio social". El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

- I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.
- II. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.
- III. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.
- IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales, precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles. Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad, pertinencia, equidad e interculturalidad no van en la misma dirección, pues en la última década el incremento se ha logrado gracias a fondos extraordinarios, los cuales casi han desaparecido y el crecimiento en los fondos ordinarios ha sido incipiente. La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

3.3 Referentes estatales para la educación

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno

2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018, así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las

personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la mentefactura y a la industria 4.0". El programa contempla alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en

un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa y deserción escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia.

3.4 Delimitación de prioridades para la educación

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

5. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
6. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.
7. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios.
8. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.

9. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.

Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad, como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y nacional ante escenarios adversos e inciertos.



4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO

Análisis del contexto de la ENMS Irapuato

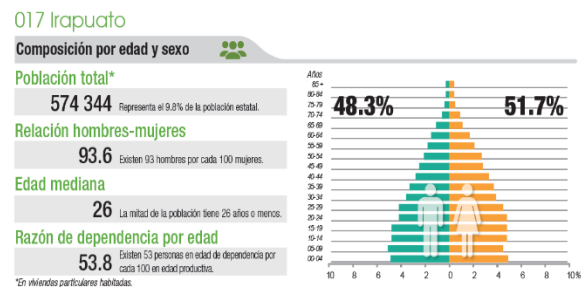
En el mes de febrero de 1951 se funda la Escuela Preparatoria de Irapuato, inaugurada oficialmente el 29 de abril del mismo año, perteneciente desde su origen a la Universidad de Guanajuato, siendo Gobernador del Estado el Licenciado José Aguilar y Maya y Rector de la Universidad el Licenciado Antonio Torres Gómez. Originalmente ubicada en el centro de la ciudad, en 1966 se hacen las gestiones necesarias para trasladarla a los terrenos del lado sur del vivero Revolución, donde se localiza actualmente. En el año de 2009, con la Reforma de la Universidad de Guanajuato, la Escuela Preparatoria de Irapuato se le asigna el nombre de Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato.

La Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato (ENMSI) recibe estudiantes procedentes de la zona geográfica III-Suroeste del estado, la cual comprende el municipio de Irapuato y los municipios de Abasolo, Pueblo Nuevo, Cuerámara, Huanímaro y localidades aledañas: Carrizal el Grande, Lo de Juárez, la Calera, Aldama, la Caja, San Cristóbal, Cuchicuato, Tomelopitos, San Roque, Aldama.

Características demográficas

La población del municipio de Irapuato está estimada en 574,344 habitantes (que

representa el 9.5 % de la población del estado de Guanajuato) el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres, teniendo una tasa de crecimiento anual del 1.8 % del 2010 al 2015 de acuerdo a los datos del censo más reciente del INEGI.

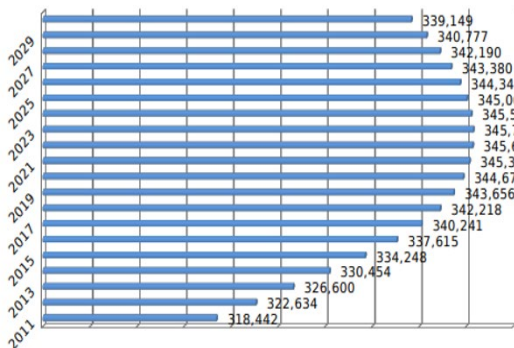


Gráfica 4.1. Composición por edad y sexo de la población en Irapuato

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015-2016, INEGI

De conformidad con la estructura poblacional, el grupo quinquenal de edad mayoritario en el municipio de Irapuato, es el que se encuentra entre los 10 a 29 años de edad, dentro del cual se ubica la población estudiantil de la ENMSI. Siendo la edad promedio de la población de 26 años, una población joven y coincidente con la mediana poblacional del estado. Según Proyecciones de Población de CONAPO, para el grupo de edad de 15 años y más se estima un incremento en las próximas 2 décadas, lo que constituye una potencial demanda de educación media superior y superior a ser considerada. Por lo que constituye un reto para la ENMSI el poder brindar una mayor

cobertura ante la demanda futura de aspirantes.



Gráfica 4.2. Proyección de Población de 15 años y más Municipio de Irapuato

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040 para el Municipio de Irapuato, Gto.

Características educativas

En materia educativa, de acuerdo al documento titulado Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015, la tasa de alfabetización del grupo de edad entre 15 a 24 años fue del 98.3%, del grupo 25 años y más fue del 86.5%. La asistencia y movilidad en el municipio por rango de edad entre 3 a 5 años fue del 63.4%, de 6 a 11 años del 98.8%, de 12 a 14 años del 92.9% y de 15 a 24 años de 35.2%, El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1 años, ocupando el municipio de Irapuato el cuarto lugar en el comparativo con los 32 municipios y superando la media estatal de escolaridad que fue de 8.3 años ,actualmente existen 61 escuelas de bachillerato con 975 maestros y 13,315 estudiantes de bachillerato, hemos de reconocer que la responsabilidad de

atender e impulsar este nivel en la Universidad de Guanajuato ha sido siempre, no sólo a una obligación sino a un compromiso social y humano que la institución ha declarado históricamente y que debe seguir siendo parte fundamental y estratégica de la identidad universitaria en el estado. Por tal razón, la ENMSI tiene un papel importante como responsable de la acción universitaria en el municipio y la región.

Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Gráfica 4.3. Tasa de alfabetización por grupos de edad

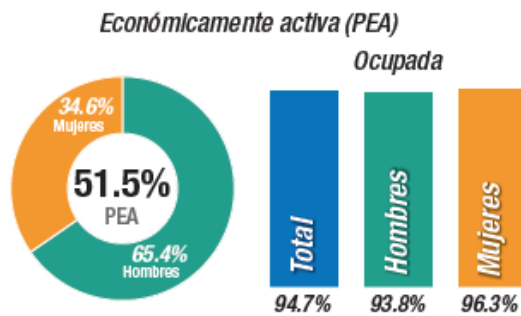
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015-2016.INEGI

Características económicas

El municipio de Irapuato cuenta con una variedad de actividades económicas entre las que destacan los sectores agroindustriales, metal-mecánico, automotriz, textil, eléctrico, artesanal, comercial, educativo y de servicios.

La población económicamente activa de 12 años y más es del 51.5% de los cuales el 34.6 % son mujeres y 65.4% son hombres, población económicamente no activa 48.3 y 0.2% lo constituye la población con actividad no identificada.

Población de 12 años y más



Gráfica 4.4. Población de 12 años y más en Irapuato
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015-2016.INEGI

Situación actual

4.1. Eje académico

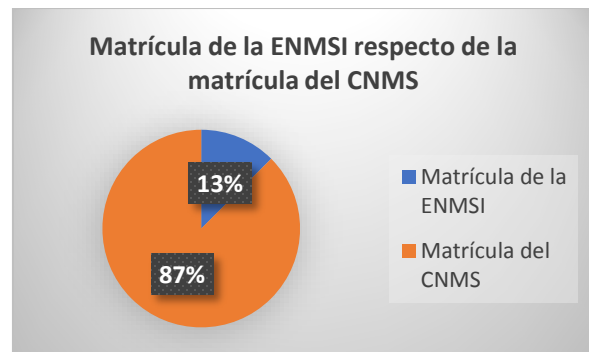
4.1.1 Estudiantes

Matrícula. La atención a la demanda de ingreso ha ido en aumento, toda vez que se implementaron acciones como: análisis y compactación de horarios que ha posibilitado el uso óptimo de espacios, además se gestionó junto con la autoridades del CNMS la construcción de 4 aulas nuevas, que dio cabida a 1 grupo más de estudiantes de nuevo ingreso, dando la oportunidad a un mayor número de jóvenes a ingresar a nuestras aulas, lo que se traduce en un aumento en la cobertura educativa como parte del compromiso Estatal y Nacional.

ENMSI	GÉNERO		BACHILLERATO GENERAL
	M	F	
Irapuato	872	1099	1971

Tabla 4.1 Matrícula ENMS Irapuato, corte Octubre 2020
Fuente: SIIUG

La ENMSI es la segunda escuela en tamaño del CNMS con 1971 estudiantes (55.76 % son mujeres y el 44.24% hombres) que representa el 12.5% de la matrícula total del Nivel Medio Superior de la UG que es de 15,730 estudiantes quedando de manifiesto el alto compromiso e importancia de nuestra escuela para con la sociedad guanajuatense.



Gráfica 4.5. Matrícula de ENMSI respecto de la matrícula del CNMS
Fuente: CNMS

En la actualidad la mayor parte de las UDAS que conforman el plan 2017 se encuentra virtualizado, lo que permite ofertar parte de nuestro programa en multimodalidad, lo que constituyó una ventaja ante la pandemia del Covid-19, sin embargo constituye un reto el que nuestros profesores participen en la virtualización de las UDAS del plan 2020 y construir juntos la propuesta de proyecto

educativo híbrido que dé respuesta a la nueva normalidad y que posibilite el incremento de la matrícula actual.

Índice de Eficiencia Terminal Global. Se interpreta como la proporción de alumnos que terminan de manera regular sus estudios, es decir, en el tiempo normativo o ideal establecido. Este indicador pone de

manifiesto la efectividad del sistema educativo, planes y programas. Para la ENMSI, la mejora de este indicador es un compromiso permanente. Que en este último año muestra una caída abrupta al pasar del 64% al 38.1% siendo importante realizar un análisis para poner en marcha acciones prioritarias para su mejora.

ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	EFICIENCIA TERMINAL POR COHORTE GENERACIONAL
ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO	38.1

Tabla 4.2 Eficiencia terminal por cohorte generacional ENMSI, corte Octubre 2020

Fuente: SIIUG

Pase regulado. Sin embargo hay que destacar que 34 estudiantes, obtuvieron el pase directo a licenciaturas de las diferentes divisiones de los 5 campus de la UG a través del programa de Pase Regulado que es una

forma de reconocer el esfuerzo, dedicación y desempeño académico de los estudiantes como parte de la estrategia para la transferencia de talentos académicos al Nivel Medio Superior al Nivel Superior.

CAMPUS	DIVISIÓN	LICENCIATURA	N° DE ALUMNOS
CAMPUS GUANAJUATO	División de Arquitectura, Arte y Diseño	Licenciatura en Arquitectura	2
		Licenciatura en Diseño Gráfico	1
	División de Ciencias Económico Administrativas	Licenciatura en Administración de la Calidad Productividad	1
		Licenciatura en Contador Público	1
		Licenciatura en Comercio Internacional	2
	División de Ciencias Naturales y Exactas	Licenciatura en Ingeniería Química	3
	División de Ciencias Sociales y Humanidades	Licenciatura en Educación	1
	División de Derecho, Política y Gobierno	Licenciatura en Ciencia Política	1

	División de Ingenierías	Licenciatura en Ingeniería Civil	4
CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA	División de Ciencias de la Vida	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	1
		Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	1
		Licenciatura en Ingeniería en Alimentos	1
	División de Ingenierías	Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica	1
		División de Ingenierías	1
		Licenciatura en Gestión Empresarial	1
		Licenciatura en Ingeniería Mecánica	3
CAMPUS LEÓN	División de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Fisioterapia	1
		Licenciatura como Médico Cirujano	2
		Licenciatura en Nutrición	1
	División de Ciencias e Ingenierías	Licenciatura en Ingeniería Biomédica	2
		Licenciatura en Física	1
		Licenciatura en Ingeniería Física	1
	División de Ciencias Sociales y Humanidades	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	1

Tabla 4.3 Relación de licenciaturas de la UG a donde ingresaron de manera directa los estudiantes de la ENMSI por programa de Pase Regulado

Fuente: SIIUG

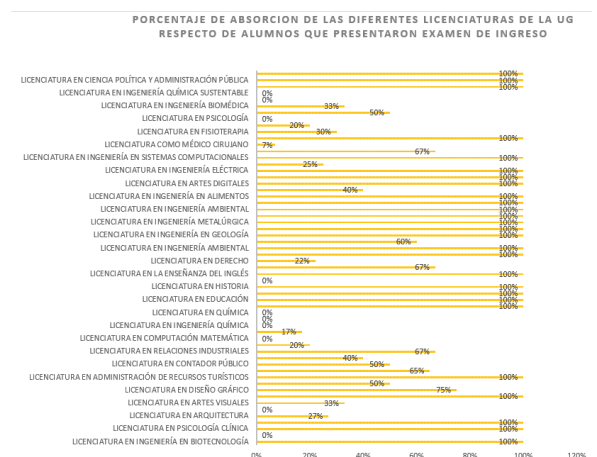
Absorción. De un total de 299 estudiantes que presentaron examen de ingreso a las licenciaturas de las diferentes Divisiones pertenecientes a los 5 Campus de la Universidad de Guanajuato, 123 estudiantes concretaron la meta de ingreso a la carrera de su elección, lo que representa un

porcentaje de Absorción Global del 41%; y el porcentaje de absorción por Divisiones y Campus el que a continuación se detalla, Campus Celaya-Salvatierra: la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del 67 %.

División de Ciencias Sociales y Administrativas 100%; Campus Guanajuato: División de Arquitectura, Arte y Diseño 35%, División de Ciencias Económico Administrativas 60%, División de Ciencias Naturales y Exactas 11%, División de Ciencias Sociales y Humanidades 70%, División de Derecho, Política y Gobierno el 33% , División de Ingenierías 76%; Campus Irapuato-Salamanca : División de Ciencias de la Vida 75%, División de Ingenierías 81%; Campus León División de Ciencias de la Salud 11%, División de Ciencias e Ingenierías y División de Ciencias Sociales y Humanidades 100%. Este indicador representa un área de oportunidad, toda vez que se requiere el implementar estrategias y acciones que favorezcan que un mayor número de estudiantes logren concretar su preparación de nivel medio superior en nuestra Universidad.

Fuente: CNMS

Programa Institucional de Tutoría. Este programa deriva del sistema de acompañamiento integral de la trayectoria del estudiante. Las y los estudiantes cuentan con servicios de acompañamiento de tutoría académica; los cuales en conjunto con otros servicios tales como: asesoría académica, orientación para la gestión de becas; atención en módulos de salud física y activación; orientación educativa y orientación psicológica y actividades de extensión favorecen el desarrollo integral del estudiante y orientación nutricional. Los enlaces que brindan estos servicios atienden canalizaciones realizadas en la carpeta electrónica de tutoría y también a libre solicitud de alumnos y docentes. En el año 2020, 100% de las y los estudiantes recibieron acompañamiento tutorial, porcentaje relativo a la matrícula auditada de 1,971 estudiantes.



Gráfica 4.6. Porcentaje de absorción de las diferentes licenciaturas de la UG respecto de alumnos que presentaron examen de ingreso

Becas y Estímulos. Comprometidos con la formación integral de las y los estudiantes, reconociendo la excelencia académica, el talento deportivo y cultural se fortalece el programa de Becas y estímulos. Éste apoya al estudiantado en el que se identifican situación de riesgo académico o situación económica adversa, reconociendo el talento académico y deportivo, propiciando su participación en proyectos de comunidad universitaria.

Programas de salud. El rendimiento académico del estudiante está vinculado a sus condiciones de salud física y emocional, por ello es por lo que la ENMS Irapuato se ha comprometido a fortalecer y llevar a cabo las políticas institucionales de inducción a las y los estudiantes a la práctica de estilos de vida saludables y cultura física, así como actividades artísticas y culturales por medio del área de Activación Física, el área psicopedagógica y el área de nutrición y módulos de enfermería.

Deporte. Como parte del desarrollo de la identidad y como una forma de contribuir a la salud de la comunidad universitaria, la práctica deportiva y la activación física son parte del currículo. Las y los estudiantes de primero a sexto semestre realizan actividades deportivas como parte de la carga académica.

Atención a adicciones. Los complejos problemas sociales como las adicciones y la violencia permean hacia el interior de las ENMS. La universidad pública no puede soslayar las manifestaciones de estos fenómenos y debe contribuir con el estado a su atención. Por ello, cada año se hace la aplicación del cuestionario de salud integral diseñado por la Comisión Estatal de la Educación Media Superior CEPPEMS, cuyo objetivo es la detección de los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo por adicciones para su respectiva canalización.

Servicio Social. De acuerdo al Reglamento Académico¹⁴, en su Artículo 88, el servicio Social tiene como finalidad propiciar en las y los estudiantes el desarrollo de la empatía, la solidaridad y la capacidad de emprendimiento para atender y transformar las necesidades sociales del entorno y la sociedad. Las y los estudiantes de primero a sexto semestre realizan actividades de servicio social como parte de su carga académica.

Programa Cultural. A lo largo del año participan en este programa las y los estudiantes de la ENMS Irapuato, en diversos foros como: 1) El Concurso Institucional de Oratoria y Declamación; 2) El Encuentro Institucional Cultural; 3) El Encuentro Regional de Orquestas, Coros y Bandas Juveniles; 4) El Concurso Institucional de Canto y 5) La Muestra Institucional de Teatro.

Programa de Emprendimiento: Actualmente se impulsa una feria de emprendimiento en el que participan alumnos de sexto semestre promoviendo así el desarrollo de habilidades de liderazgo.

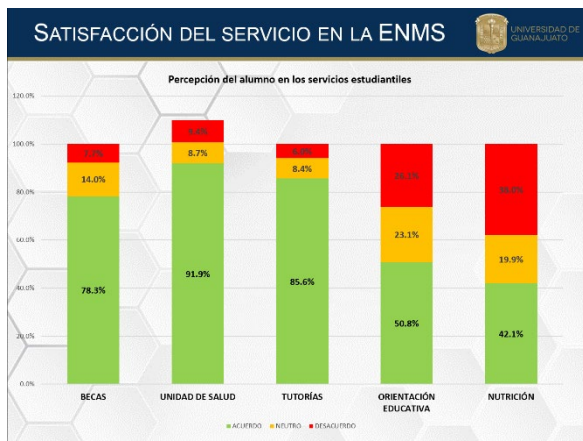
Calidad educativa. Resultado del cuestionario de percepción de los servicios que ofrece la ENMSI, aplicado por el CNMS a una muestra de 299 alumnos de sexto semestre, reflejó que los estudiantes se sienten seguros, respecto de la fiabilidad de

los servicios estudiantiles, el área de oportunidad a mejorarse es nutrición y orientación educativa; en cuanto a la tangibilidad una área de oportunidad son las instalaciones y limpieza, destacando por la calidad con que se ofrece: contenido de materias, puntualidad ,calidad y actitud de los profesores.

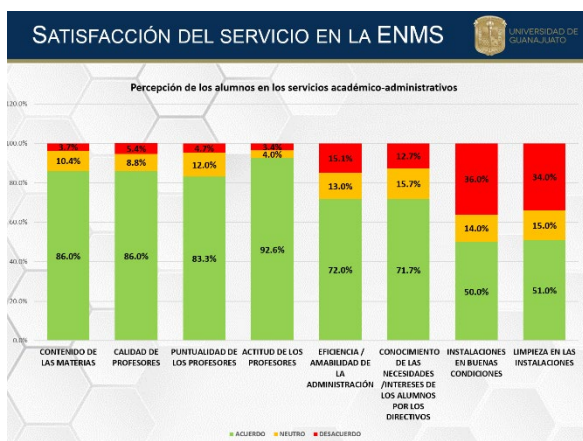
4.1.2 Docentes

Actualmente la plantilla de profesores de la ENMSI es de 114 docentes aproximadamente, de los cuales solo el 7% son profesores de tiempo completo (8 PTC) de los cuales uno está por jubilarse, por lo que el 93% restante son profesores de tiempo parcial (101 PTP) siendo estos últimos sobre los cuales recae en su mayoría la actividad académica.

Una fortaleza importante es que 2 profesores TC tienen el grado de Doctorado y 3 se encuentran cursándolo; 31 PTP cuentan con grado de maestría, 11 PTP son pasantes de maestría además de que 11 PTP se encuentran cursando maestría. El 95% de los profesores se capacitó en uso de la plataforma Teams y curso de inducción al sistema multimodal del SUME. 11 profesores están actualmente cursando el Diplomado de Derechos Humanos y Educación ofrecido por el Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, así como de manera constante la plantilla de profesores se encuentra capacitándose en el área disciplinar y en cursos de formación docente, Derechos Humanos, igualdad de género y cultura de paz. La plantilla se ha estado renovando debido a la jubilación de varios profesores, lo cual representada un área de oportunidad, respecto a la necesidad de fortalecer la formación docente y disciplinar en el profesorado que impacte en innovar las



Gráfica 4.7. Percepción del alumno en los servicios estudiantiles
Fuente: CNMS



Gráfica 4.8. Percepción de los alumnos en los servicios académico-administrativos
Fuente: CNMS

prácticas educativas y se traduzca en disminución del rezago, reprobación y deserción.

	TOTAL	H	M	DOCTORADO	MAESTRÍA	CURSANDO DOCTORADO	PASANTE MAESTRÍA	CURSANDO MAESTRÍA
PTC	8	4	4	2	6	3	0	0
PTP	101	66	35	0	31	0	11	11
TOTAL	109	70	39	2	37	3	11	11

Tabla 4.4 Planta docente ENMSI de acuerdo a grado académico
Fuente: Base de datos ENMS Irapuato

4.2 Eje fortalecimiento institucional

La ENMS Irapuato, además de garantizar servicios educativos de calidad, procura que las actividades universitarias se lleven a cabo en un marco general de conocimientos y de respeto a los derechos humanos. Para ello, se requiere incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, en el desempeño de las actividades de todos los integrantes de la comunidad.

Derechos humanos y cultura de la paz. El reconocimiento de los derechos humanos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a las autoridades y personas morales o físicas a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estos. Para la ENMS Irapuato es

preciso que se conozca bien el entorno de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de brindarles una mejor protección. En conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos en el entorno universitario y organismos públicos capacita a sus directivos y docentes y se atienden y plantean actividades para atender las necesidades de los menores y la convivencia armónica. La educación en derechos humanos, como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos, contribuye a desarrollar conocimientos e importantes competencias para pensar y actuar de forma crítica y responsable.

Equidad de género. La ENMS Irapuato impulsa las actividades que permiten sensibilizar a la comunidad acerca de la

presencia cotidiana de la violencia y sus modalidades, así como sus efectos y las alternativas para la atención de la violencia de género; además, brinda herramientas al personal docente y administrativo para la prevención, atención en casos de violencia de género, Derechos Humanos y No discriminación; también favorece espacios de reflexión que posibiliten la identificación y elección de acciones enmarcadas en la No discriminación.

Comunicación estratégica. En atención a una de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato que es la divulgación de la ciencia, la difusión de la cultura y el conocimiento, la comunicación se vuelve un factor de suma importancia, no sólo para estar en permanente contacto con la comunidad educativa, sino con la sociedad a la que se debe. En este contexto, la ENMS Irapuato ha aprovechado los beneficios de las nuevas tecnologías como un medio eficiente de comunicación interna y externa, con alcances educativos y culturales.

4.3 Eje soporte administrativo

Personal Administrativo. El personal administrativo y de servicio asciende a 45, sin embargo 2 de ellos están en permanencia, próximos a jubilarse; del total del personal 30 son de base y 15 son de contrato, el % se han capacitado en administración del tiempo, taller de compromiso y orgullo institucional, certificación CONOCER EC105, visión de servicio, office hoja de cálculo, servicios bibliotecarios, trabajo colaborativo, seguridad en el trabajo, control de acceso y seguridad intramuros, desarrollo de tácticas de defensa personal, comunicación, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, mantenimiento de edificios creatividad e innovación, gestión y administración, toma de decisiones efectivas, liderazgo trascendente y habilidades de supervisión efectiva.

Para mejorar la calidad del servicio es necesario el capacitar a los administrativos de nuevo ingreso y tener en cuenta la generación de reemplazo.

ENMS	MATRÍCULA					
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		TOTAL	PERSONAL DE APOYO ACADEMICO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
Irapuato	24	21	45	8	3	11

Tabla 4.5 Planta administrativa y personal de apoyo académico
Fuente: Base de datos ENMS Irapuato

Comparativo Indicadores al 2020 PLADECO indicadores alcanzadas en relación a los –PLADENMSI. Al cierre del 2020 del porcentajes fijados como compromisos. PLADECO y del PLADENMSI es importante analizar el porcentaje del logro de

N°	Descripción del indicador	Meta 2020	PLADECO Cierre 2020	PLADENMSI Cierre 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	85%	100%	100%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	50	20	1
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	15%	13.47%	9%
2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	58%	72%	49%
3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	70%	56.56%	54%
3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	55%	39.59%	41%
3.3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	N/A	N/A	N/A
4.1	Porcentaje de profesores del NMS con definitividad de mayor o igual a 10 horas con experiencia académica en el extranjero.	6%	5%	4%
4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	100%	100%	100%
6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que	16%	17.1%	23%

N°	Descripción del indicador	Meta 2020	PLADECO Cierre 2020	PLADENMSI Cierre 2020
	realizan actividades de investigación y divulgación.			
9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	900	200	43
11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	13	13	11
12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	90%	100%	100%
12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	80%	81.81%	100%

Tabla 4.6 Comparativa PLADECO 2020 VS PLADENMSI 2020

Fuente: Base de datos CNMS

4.3.1 Fortalezas institucionales

Se realizó un ejercicio de análisis FODA con la dirección de especialista del CIMAT, donde los resultados arrojados fueron que la ENMSI cuenta con los recursos necesarios para el alcance de las indicadores debido a que las actividades académico administrativos se desarrollan en un ambiente laboral adecuado, y con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar eficientemente las acciones programadas.

Eje rumbo académico

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes evaluados previamente, siendo seleccionados a través de un examen de admisión identificando sus habilidades 2. Alumnos con experiencia digital debido al periodo pandémico 3. El total de estudiantes cuentan con acompañamiento tutorial 4. Existen diversidad de apoyos estudiantiles: psicopedagógico, deportes, extensión, salud, seguridad, becas, seguro contra accidentes 5. Se cuenta con pase regulado

6. Existen programas de internacionalización
7. Se cuenta con infraestructura para el desarrollo del modelo educativo
8. Programa de capacitación permanente a docentes
9. La pandemia ha favorecido el desarrollo de las herramientas tecnológicas
10. Acceso a plataformas institucionales de desarrollo autogestivo
11. Se cuenta con Red Médica
12. Casi la totalidad de profesores cuenta con horas definitivas de tiempo parcial
13. Se cuenta con un nuevo modelo educativo 2020
14. Centrado en la persona (estudiantes, docentes, administrativos y directivos)

Tabla 4.7. Fortalezas

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT

Eje rumbo académico

FORTALEZAS

1. Capacitación constante a la comunidad universitaria hacia la generación de una cultura de paz
2. Vinculación constante con las ENMS que conforman el Colegio de Nivel Medio Superior
3. Trabajo colegiado al interior de la ENMS
4. Trabajo colegiado al interior del Colegio
5. Vinculación con el nivel Superior
6. Vinculación con instancias municipales y estatales (seguridad)
7. Programas institucionales de alto impacto social: servicio social, extensión y cultura

Tabla 4.8. Fortalezas

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT

Eje gestión sustentable

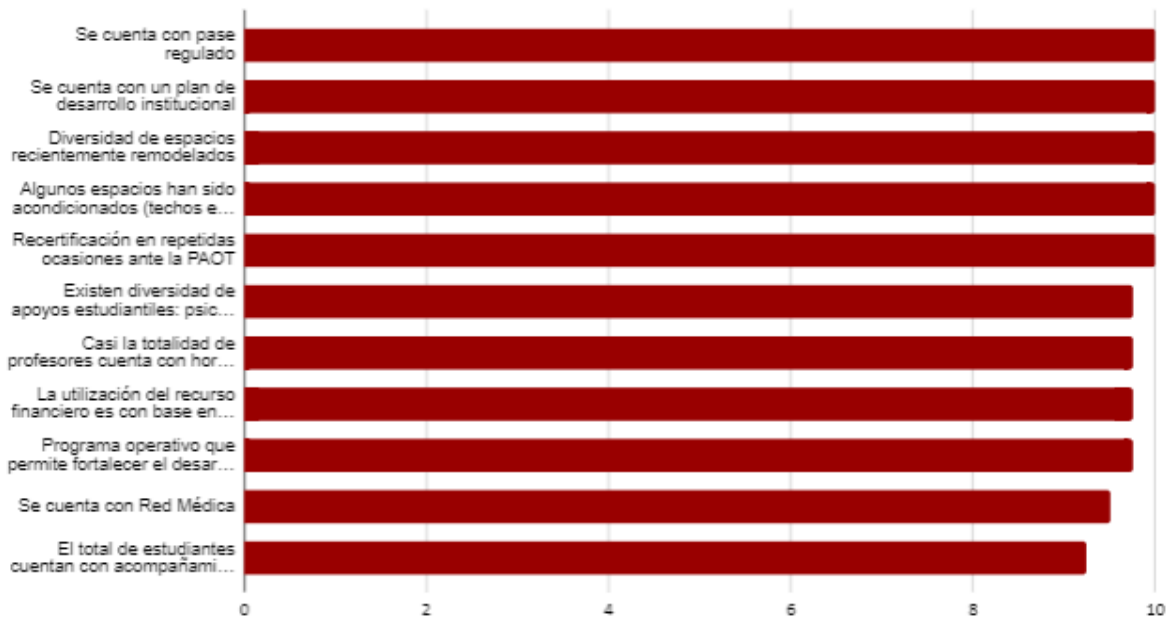
FORTALEZAS

1. Comunicación asertiva con autoridades de la UG
2. Se cuenta con un plan de desarrollo institucional
3. Personal directivo capacitado en gestión
4. Comunicación asertiva entre el personal directivo al interior ENMSI
5. Se cuenta por parte del Colegio con un programa de capacitación permanente

6. La pandemia ha permitido el desarrollo de habilidades en el uso de plataformas digitales
7. Clima organizacional docentes y estudiantes
8. Claridad en el uso del recurso financiero
9. La utilización del recurso financiero es con base en el PBR registrado en SAP permitiendo una trazabilidad
10. Se cuenta con una infraestructura para dar atención a 1900 estudiantes
11. Diversidad de espacios recientemente remodelados
12. Algunos espacios han sido acondicionados (techos en canchas deportivas)
13. Espacios seguros e incluyentes
14. Recertificación en repetidas ocasiones ante la PAOT
15. Programa operativo que permite fortalecer el desarrollo sustentable
16. Se cuenta con un programa de buenas prácticas ambientales

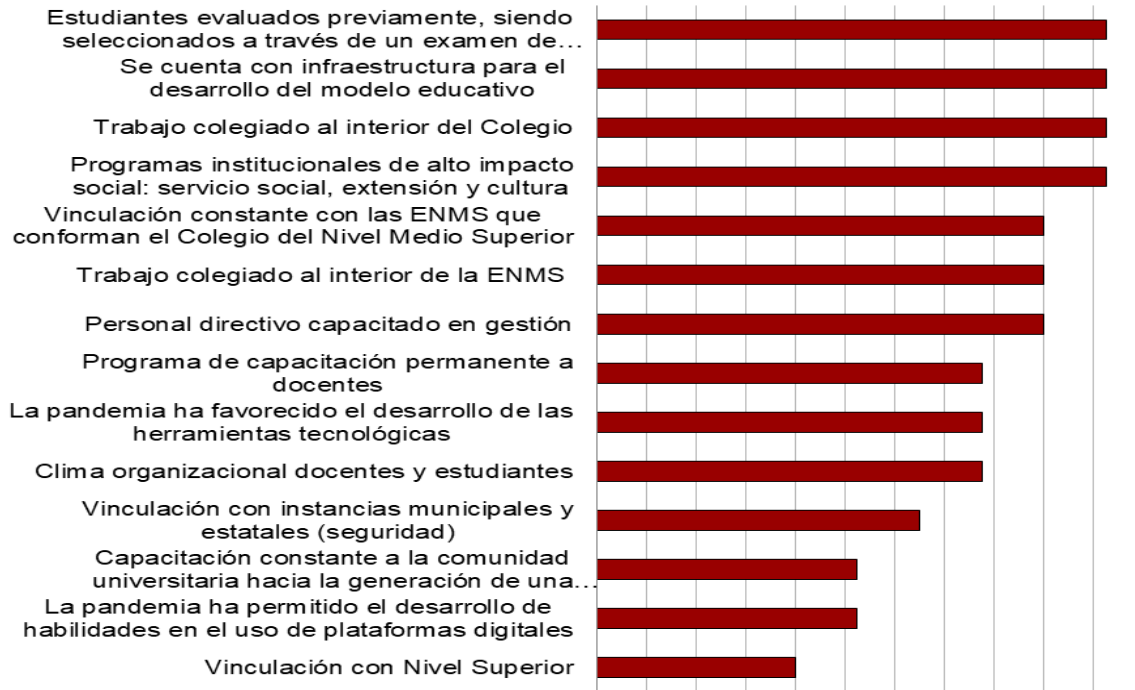
Tabla 4.9. Fortalezas

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT

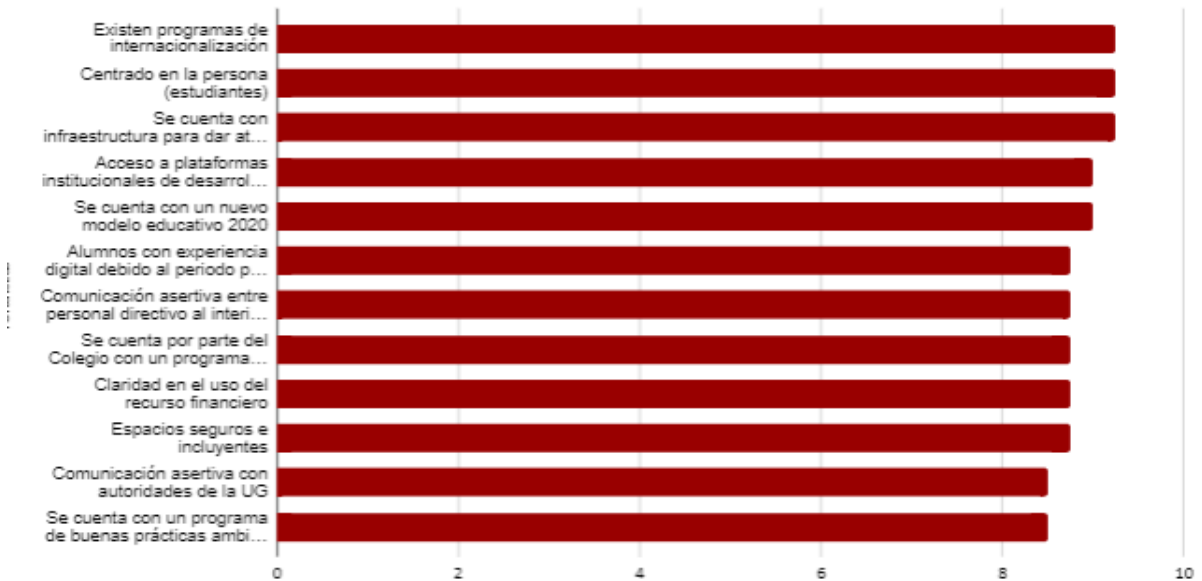


Gráfica 4.9. Fortalezas ENMS Irapuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT



Gráfica 4.10. Fortalezas ENMS Irapuato
Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT



Gráfica 4.11. Fortalezas ENMS Irapuato
Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT

4.3.2 Aspectos por fortalecer

El resultado del análisis FODA mostró que se cuenta con aspectos que no se realizan con

un nivel deseado, esto obstaculiza el logro de objetivos, y es a partir de conocer estos aspectos que se formularan estrategias en el PE-ENMSI 2021-2030.

Eje rumbo académico

ASPECTOS POR FORTALECER
1. Estudiantes con limitados hábitos de estudio
2. El uso de herramientas digitales despersonalizan en proceso formativo
3. El alumno no prioriza el proceso de acompañamiento tutorial
4. Poco involucramiento por parte de los estudiantes respecto de los servicios estudiantiles (psicopedagógico, activación física, asesorías).
5. Estudiantes que ingresan con bases limitadas respecto al conocimiento: matemáticas, inglés, comprensión lectora
6. Falta de involucramiento de algunos profesores en el programa de capacitación.
7. Uso limitado de tecnología educativa
8. Pocos profesores dominan una segunda lengua
9. Limitado número de profesores de tiempo completo
10. Conocimiento limitado por parte de la comunidad universitaria del nuevo modelo educativo
11. No existe seriación respecto de algunas materias que conforman el mapa curricular del plan de estudios 2020
12. No existe una evaluación externa del nivel académico de nuestros estudiantes

Tabla 4.10. Aspectos por fortalecer ENMS Irapuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT

Eje cohesión institucional

ASPECTOS POR FORTALECER
1. Manifestación clara en la cultura de paz y de equidad de género
2. Poco involucramiento por parte de algunos profesores en la vida institucional
3. Vinculación con Nivel Superior
4. El servicio social es de bajo impacto
5. Poca presencia de la comunidad universitaria en el municipio

Tabla 4.10. Aspectos por fortalecer ENMS Irapuato

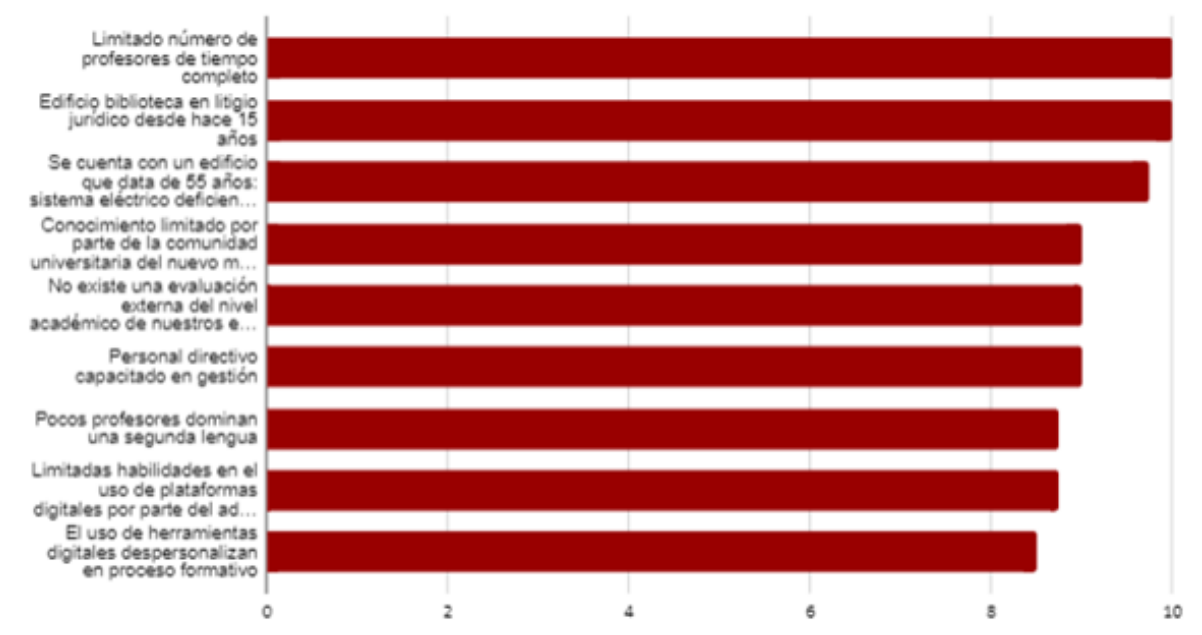
Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT

Eje gestión sustentable

ASPECTOS POR FORTALECER	
1.	Personal directivo capacitado en gestión
2.	Resistencia por parte de algunos administrativos a la capacitación permanente
3.	Limitadas habilidades en el uso de plataformas digitales por parte del administrativo
4.	Clima organizacional administrativos y de apoyo
5.	Abuso indiscriminado de derechos sindicales
6.	Comunicación poco efectiva con personal administrativo y de apoyo
7.	Falta de involucramiento por parte del personal administrativo y de apoyo en la vida institucional
8.	Deficiente sistematización de procesos: contratos, fondo revolvente
9.	Controles internos: almacén (papelería)
10.	Se cuenta con un edificio que data de 55 años: sistema eléctrico deficiente, sistema hidráulico, sistema de iluminación, espacios nunca remodelados
11.	Edificio biblioteca en litigio jurídico desde hace 15 años
12.	Gestión de contrato semestral para enlace de programa ambiental
13.	Resistencia por parte de algunos miembros de la comunidad a la implementación de la sustentabilidad

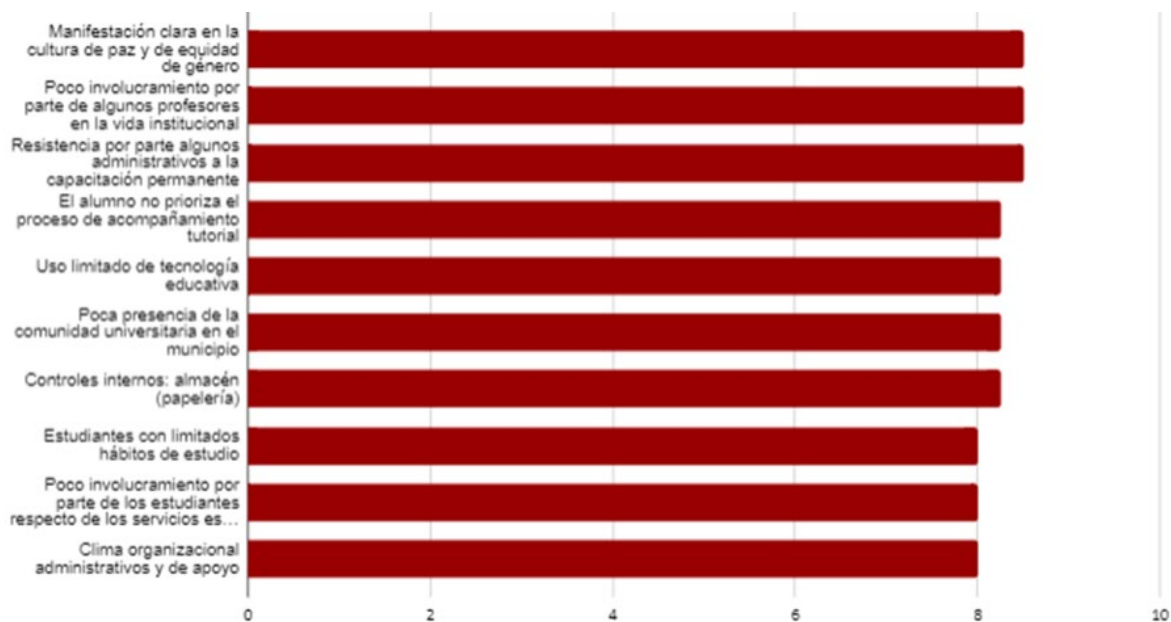
Tabla 4.10. Aspectos por fortalecer ENMS Irapuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT



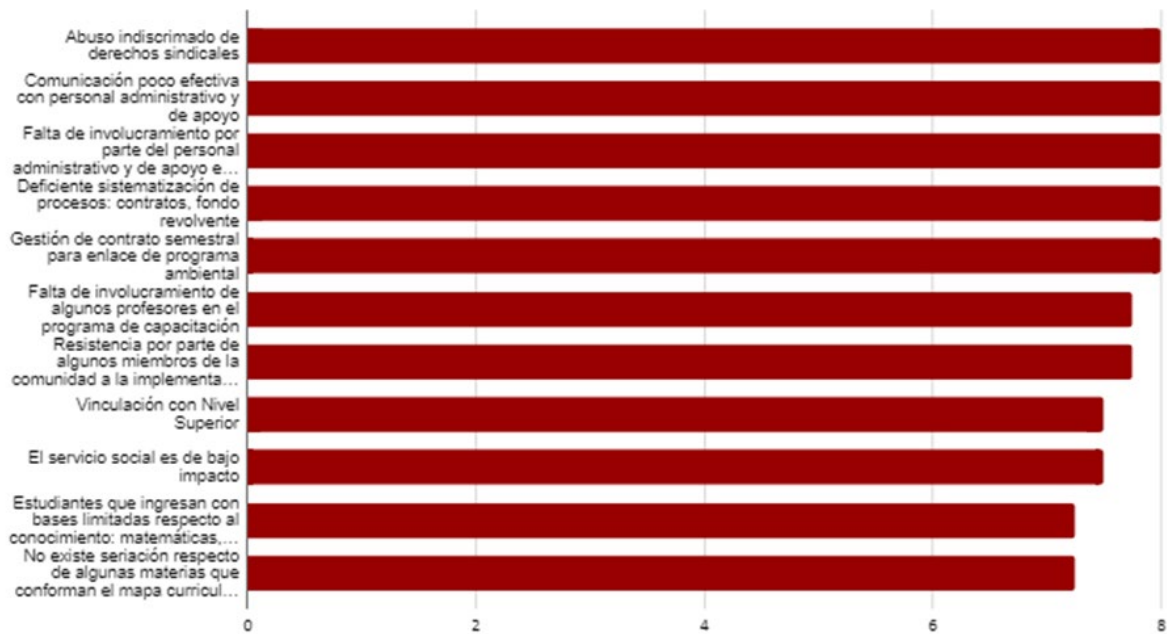
Gráfica 4.12. Aspectos por fortalecer ENMS Irapuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT



Gráfica 4.13. Aspectos por fortalecer ENMS Irapuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT



Gráfica 4.14. Aspectos por fortalecer ENMS Irapuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Irapuato CIMAT



5. APORTACIONES DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030

5.1 Eje rumbo académico

En las actividades académicas se concentra el quehacer de la universidad, y el resto de los elementos constituyen el andamiaje para lograr un despliegue armónico de los recursos orientados al aprendizaje y a la formación integral del estudiante. En el panorama de fondo se encuentra lo que se ha caracterizado como “cuarta revolución industrial”, que exige nuevos perfiles profesionales y nuevas dinámicas en la formación profesional y para toda la vida. En este contexto es necesario tener en cuenta aspectos muy importantes en el perfil de ingreso a los programas, pues los aspirantes se caracterizan por haber nacido durante la revolución tecnológica, en el contexto del auge de internet y las redes sociales; por lo que están acostumbrados al uso de la tecnología y multimedia como parte sustantiva de su experiencia educativa. En los programas educativos se debe asignar mayor ponderación a la flexibilidad y a la pertinencia, a los contenidos educativos expresados en competencias específicas y genéricas, la capacitación docente en multimedia, la infraestructura informática, los programas de acompañamiento y tutoría, el impulso al emprendimiento y el autoaprendizaje y la evaluación de la pertinencia de los perfiles de egreso, con el propósito de cerrar la brecha existente entre el perfil del egresado y el requerido por los

diferentes sectores. Y desde luego sin olvidar el desarrollo de la ciudadanía global entre la comunidad universitaria, objetivo que se logra mediante proyectos de internacionalización solidaria, inclusiva, en casa y mediante actividades académicas en el extranjero, entre otras.

Objetivo general

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones nacionales, y que las aportaciones de la comunidad universitaria cuenten con el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.

Políticas

Se atenderán con sensibilidad y pertinencia las diversas vocaciones y aspiraciones de las personas a través de los programas educativos, así como las necesidades de formación presentes y futuras de la sociedad. Se evaluarán de manera permanente los programas educativos, manteniendo su pertinencia y calidad, distinguiéndose por la inclusión de la tecnología para los procesos de enseñanza-aprendizaje y por su inspiración humanista. Se mantendrá actualizada la oferta educativa multimodal a fin de promover su pertinencia con el entorno. Se desarrollará innovación e investigación científica, tecnológica y

humanista, en todas las áreas del conocimiento, que contribuyan al desarrollo económico y social de la entidad y del país. Se comprometerá el talento de los integrantes de la comunidad universitaria con el desarrollo y el bienestar de las comunidades y organizaciones, para que la sociedad encuentre en la Institución un espacio en el que pueda innovar o generar nuevos productos o servicios. Se impulsará la creatividad, el liderazgo, el emprendimiento y la innovación en toda la comunidad universitaria, respetuosos de la dignidad de las personas y del ambiente. Se fortalecerán las competencias interculturales de la comunidad universitaria mediante la internacionalización comprensiva. Se propiciará la formación integral y de excelencia del estudiante para favorecer su contribución al desarrollo del entorno. Se dinamizarán los esfuerzos de la comunidad universitaria y los recursos institucionales para potenciar la trayectoria de los estudiantes hacia la culminación oportuna de sus estudios.

5.1.1 Estudiantes

Estrategias

Matrícula

El Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad. Para integrar más estudiantes a la universidad, como parte de su compromiso social y para coadyuvar en el

cumplimiento de los indicadores a nivel estatal y federal, se explorarán figuras alternativas y combinaciones novedosas en la concreción del currículum, orientadas a contar con lo requerido en un entorno profesional cambiante y exigente. Combinar las formas disponibles para el aprendizaje y facilitar la existencia de otras distintas será el gran reto, sobre todo porque la población adulta se incrementará en los próximos 10 años. Además, se ha incrementado la cantidad de migrantes nacionales e internacionales que demandarán oportunidades de formación.

1.-Impulsar la participación de los profesores de la ENMSI para participar en el proyecto virtualización de las UDAS del bachillerato General 2020.

2.-Difundir el bachillerato virtual para migrantes del CNMS.

3.- Mejorar la permanencia escolar bajo las directrices: formación de tutores, fortalecer las competencias docentes, fortalecer identidad institucional y equidad.

4.-Diagnóstico de demanda futura y estimación de recursos necesarios como base para la gestión de recursos que posibiliten dar cabida a un número mayor de jóvenes (construcción de aulas –oferta multimodal).

5.- Coordinar esfuerzos con el NMS a fin de ofrecer mayor número de materias en línea bajo la modalidad multimodal previa evaluación a los cursos ofrecidos con anterioridad.

Becas.

E2 Becas, apoyos y estímulos. Fortalecer los fondos destinados a la comunidad estudiantil y agilizar los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas, a fin de beneficiar a un número creciente de estudiantes. Con ello se impulsará el talento en arte, ciencia, emprendimiento, deporte y otras modalidades de actividad estudiantil.

1.-Difusión semestral de becas internas y externas. Informar a través de infografías digitales, exposición con carteles y folletos de las distintas tipos de becas a los que los estudiantes de nivel medio pueden acceder.

2.-Incrementar el número de becas alimenticias otorgadas a estudiantes que no cuente con recursos económicos suficientes, promoviendo una alimentación equilibrada que posibilite una mejora académica.

3.-Sensibilizar a los miembros de comité de becas para asignación equitativa y justa.

4.-Verificar el impacto de los apoyos asignados a través del sistema integral de la trayectoria del estudiante. Y de un Informe detallado semestral de los beneficiados.

Atracción y retención de estudiantes talento.

E3 Retención de las y los alumnos de alto desempeño académico, artístico y deportivo.

Como una forma de aprovechar los resultados del esfuerzo institucional y de reconocer el aprovechamiento escolar, el programa de Pase Regulado permite retener talentos, ya que mediante él nuestros estudiantes destacados del Nivel Medio Superior que cumplen con los requisitos del programa pueden ingresar al nivel superior de su elección. El programa incluirá el tránsito regulado de estudiantes del sistema estatal de educación a los dos subsistemas de la Universidad de Guanajuato, cumpliendo con los requisitos que se establezcan. Además, se proyectará la inserción de talentos deportivos, de emprendimiento y artísticos como beneficiarios del programa. Finalmente, la promoción de las oportunidades de internacionalización coadyuva a la retención y atracción de talentos.

1.- Fortalecimiento de programa de identificación de talentos de estudiantes con habilidades sobresalientes (cognitiva, deportiva y artística):

a) Análisis de los resultados del examen de admisión y dar seguimiento a través de los profesores de las diferentes áreas del

conocimiento, impulsando a la participación en los concursos institucionales.

b) ENMSI olimpiadas para integración de selectivos.

c) Identificar a través de Audiciones: teatro, baile, canto y manejo de instrumento musical.

d) Fortalecer los concursos internos de Oratoria y Declamación, Canto.

2.- Difusión oportuna del Pase Regulado como detonante de orientar la excelencia académica de los estudiantes.

3.- La ENMSI incorpora estrategias para la atracción de estudiantes destacados: invitación a visitas guiadas, jornadas académicas dirigidas a aspirantes de nuevo ingreso, rediseño de cursos propedéuticos: Implementar un programa de detección, visitas planeadas a las diferentes secundarias dándole a conocer los diferentes servicios que se ofrecen a los estudiantes.

4.- Realizar evento anual de reconocimiento público de estudiantes talento de la ENMSI.

5.- Aplicación de los Exámenes Departamentales Institucionales en coordinación con el CNMS fortaleciendo el proceso de aplicación.

6.-Promover la participación de los estudiantes en actividades de investigación

externas (veranos de investigación) e internas dirigidas por profesores de la ENMSI.

7.-Impulsar la participación de los talentos deportivos en el Evento deportivo anual del CNMS.

8.-Fortalecimiento de los clubs de robótica, lectura, emprendimiento, 4H, conversatorios de inglés, que permitan desarrollar en los estudiantes la creatividad e innovación, trabajo en equipo, toma de decisiones y liderazgo.

Eficiencia terminal.

E4 Fortalecer el trabajo colaborativo de los programas de servicios estudiantiles y administrativos que incluyan la prevención para favorecer el logro Académico.

Al ser el estudiante el centro del rumbo académico de la Universidad, se fortalecerá su trayectoria, a través del “Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante” que integra diagnósticos al ingreso que derivarán en estrategias de homologación, de atención a las condiciones que originan el abandono escolar, el rezago y la reprobación y promueven el desarrollo de talentos. Para ello, se auxiliará del software de apoyo a la trayectoria estudiantil para los procesos de planeación, registro y seguimiento de las diversas actividades que

conforman la trayectoria de cada estudiante. Mediante la unificación de datos disponibles con apoyo tecnológico, el acompañamiento y los servicios institucionales, el estudiante abordará su situación académica y asumirá la responsabilidad de su formación de tal manera que le permita formarse integralmente y culminar sus estudios en los tiempos establecidos en los programas educativos.

1.-Fortalecer el Programa Integral de Atención al Estudiante que les brinde atención diferenciada, a través de apoyo a problemas de rendimiento académico de manera individual, definición de perfiles vocacionales, además de formativa y de protección, orientada al desarrollo personal y a la prevención de situaciones de riesgo, mediante el involucramiento del trinomio padres de familia-tutores- psicopedagógico.

2.-Diagnóstico y reformulación del Plan de Acción Tutorial (PAT) con el fin de brindar un acompañamiento humano y académico teniendo como objetivo su desarrollo integral y culminación de estudios en tiempo y forma.

3.-Capacitación en el Sistema de Acompañamiento Integral en la Trayectoria Escolar denominado "Trayectoria ES UG" y formación tutorial para que los tutores cuenten con una sólida formación en habilidades que les permitan dar apoyo y en

según sea el caso canalizar de manera oportuna.

4.- Fortalecer la participación de los padres de Familia en los procesos formativos de los estudiantes mediante la comunicación efectiva con tutores y directivos.

5.- Fortalecimiento de la feria vocacional y feria profesiográfica.

6.- Consolidar la Vinculación con los campus para que los estudiantes conozcan de manera oportuna la oferta educativa, las materias de las distintas carreras y conocimiento de perfiles de ingreso al Nivel Medio y Superior mediante la participación en las muestras Profesiográficas, charlas con estudiantes de Nivel Superior, egresados exitosos, fortaleciendo la oportuna elección de carrera.

Eficiencia terminal.

E5 Permanencia del estudiantado fortaleciendo las estrategias educativas presenciales y a distancia.

En consideración de la eficiencia terminal se debe construir una visión de más largo alcance en cuanto a los programas educativos, pues sus perfiles de ingreso y egreso se desarrollan en espacios previos y posteriores al plan de estudios en sí. Es importante la revisión integral de la

pertinencia de los programas educativos, teniendo en cuenta a los egresados.

1.- Promover la participación de los profesores de las seis áreas del conocimiento, actualizar periódicamente y proponer actividades que fortalecerán las competencias disciplinares y genéricas que abonarán al perfil del egresado.

2.-Mediante la participación del psicopedagógico y psicólogos de la ENMSI revisar permanentemente los aspectos psicosociales y desarrollo de habilidades socioemocionales en las UDAS.

3.-Fortalecer los cursos de verano e invierno como medida remedial para alumnos con rezago académico.

4.-Fortalecimiento de Clubs: robótica, lectura, 4H, conversatorios inglés, que permitan desarrollar en los estudiantes la creatividad e innovación, trabajo en equipo, toma de decisiones y liderazgo.

5.-Difusión permanente del CICUS (Catalogo Institucional de cursos a distancia) y promover ambientes digitales para los estudiantes.

6.-La biblioteca realiza eventos culturales internos.

Eficiencia terminal.

E6 Abatir el índice de rezago, abandono y deserción.

El Programa Institucional de Tutoría, que contribuye a la consolidación de la trayectoria estudiantil, fortalecerá sus estrategias para abordar las situaciones de vulnerabilidad académica y personal, así como el desarrollo de talentos; mediante un acompañamiento centrado en la orientación de la trayectoria, con abordajes diferenciados, formación y actualización, trabajo colegiado y medición del impacto. El abordaje se realizará con un enfoque de corresponsabilidad en la toma de decisiones y con el apoyo de herramientas digitales teniendo como principio el logro del mayor beneficio estudiantil.

1.- Difusión a los estudiantes de primer ingreso del cuestionario CEPPEMS por parte del psicopedagógico. Procesamiento de la información que permita dar atención a los casos de riesgo de adicciones o violencia, brindando seguimiento integral grupal o personal)y reforzamiento temprano de los aprendizajes y para aquellos estudiantes con rezago académico brindarles atención psicoeducativa que les permita desarrollar su autoconocimiento, autoestima y comunicación a través de diversas estrategias como el acompañamiento psicológico y orientación vocacional mediante la coordinación de esfuerzos de

psicopedagógico y profesores del área de formativas.

2.-Desarrollo de estrategias de autoayuda entre jóvenes y para jóvenes con algún problema o situación de riesgo (Círculos de Escucha).

3.-Retomar y dar seguimiento al curso de nivelación (curso cero) de manera que los alumnos adquieran o refuercen los conocimientos básicos en las áreas de álgebra y español principalmente como estrategia de impulso a su desempeño.

4.-Consolidar el Programa de Asesorías en aquellas materias identificadas como las de mayor reprobación, bajo las diferentes modalidades con un seguimiento continuo para visualizar el impacto y las áreas de mejora.

5.-Establecer políticas remediales junto con los profesores que presentan alto índice de reprobación, para fortalecer las asesorías y la regularización a los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo.

6.- Dar seguimiento a los problemas de rezago, mediante el involucramiento de los profesores y tutores y padres de familia.

7.-Impulsar el trabajo colegiado de las academias para diagnosticar y atender problemas de reprobación en cada materia.

8.- Llevar a cabo Diálogo entre pares de experiencias exitosas, que permitan enriquecer las metodologías y prácticas educativas de los docentes impactando así a la disminución de rezago, deserción e índices de reprobación.

Eficiencia terminal.

E7 Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

Se impulsará el desarrollo dinámico y articulado de la investigación en las diferentes áreas y con diversos alcances, en especial las propuestas enfocadas a la atención de problemáticas regionales y de alto impacto social, que conllevan avances de vanguardia en sus disciplinas, o las relacionadas con temas emergentes.

1.-Promover que los docentes TC y TP realicen la investigación educativa bajo el enfoque en la investigación-intervención a través de tres ejes temáticos: formación estudiantil, desempeño docente y gestión directiva. Con el abordaje de estos tres ejes se busca disminuir los índices de deserción, reprobación y bajo rendimiento escolar, coadyuvando a incrementar la eficiencia terminal; además de ser la investigación detonante en la innovación de la práctica educativa.

2.-Promover la participación de los estudiantes en actividades de investigación externas (veranos de investigación) e internas dirigidas por profesores de la ENMSI. Evento que promueva la investigación en la comunidad.

Experiencias interculturales.

E8 Equidad, inclusión e interculturalidad

Cada estudiante cuenta con la certeza de que las actividades realizadas dentro y fuera de su ubicación académica, y que hayan sido aprobadas por las instancias competentes, serán reconocidas como parte de su trayectoria escolar. Esto enmarca las actividades orientadas a proporcionar un enriquecimiento vital mediante el contacto con espacios fuera del ámbito de la cultura cotidiana de cada estudiante, ya se trate de otra división, campus o escuela del NMS, otra ciudad, región o país, otro idioma, otro sistema de creencias, etc. Estas oportunidades deberán ampliarse, diversificarse y promoverse, en los formatos presencial, a distancia y semipresencial. Lo anterior se realiza mediante la movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa.

1.-Organizar eventos internacionales académico-culturales, Programa de actividades de diferentes materias en idioma inglés y/o presentación de cultura de

diferentes países a través de ferias, congresos.

2.-Apoyo en la gestión de recursos para que profesores puedan tener experiencias en capacitación de profesores en Universidades del extranjero consolidación de idioma, experiencias académicas. (Presenciales o virtuales).

3.-Fortalecimiento de la comunicación con la Dirección de intercambio académico para aprovechar oportunidades para la comunidad universitaria.

4.-Impulsar la participación de los profesores en el ciclo de conversatorios virtuales de Internacionalización para profesores del CNMS.

Servicio social desde la base estudiantil.

E9 Cumplimiento de los ODS.

La solidaridad y el compromiso con la comunidad son principios que caracterizan a las acciones estudiantiles de servicio social. Se abrirá cada vez más este rubro a propuestas propias de estudiantes y grupos, además de ampliar el catálogo institucional respectivo, contando con un sistema integral que permita su registro, seguimiento y acreditación. Se buscará que los proyectos de servicio social tengan componentes de apoyo al cumplimiento de los ODS.

1.-Enriquecer el Programa de servicio social de la ENMSI y seguimiento a los diferentes proyecto, con la finalidad de que se desarrolle en concordancia con los valores de la Universidad y se dignifique la participación de los estudiantes.

2.-Fortalecer la comunicación con las instituciones que albergan alumnos prestadores del servicio social seguimiento de actividades que impacten socialmente.

3.-Capacitación permanente respecto de la nueva plataforma del servicio social.

4.-Evaluar la nueva plataforma de servicio social para facilitar el acceso a la comunidad, evaluando asertivamente los proyectos.

5.-Promover el surgimiento de nuevos proyectos de servicio social desde la visión de los jóvenes como agentes de cambio. (Vinculación Conciudadana UG).

Servicio social desde la base estudiantil.

E10 Impacto Social.

Otras modalidades de inclusión a considerar son las que atañen a personas con alguna discapacidad, grupos vulnerables y sectores minoritarios.

1.-Continuar desarrollando de los proyectos de alto impacto social:

- a) Los Niños en la Ciencia

- b) Fomento a Prácticas Lectoras
- c) Apoyo a la Alfabetización (INAEBA)
- d) Brigadas Juveniles de cultura del agua

2.- Elaboración de un cuestionario aplicable a los egresados que permitan evaluar los programas educativos vigentes.

Servicio social desde la base estudiantil.

E11 Grupos organizados y sociedades de alumnos del NMS.

Para garantizar el apoyo a la libre expresión de las diferentes iniciativas estudiantiles, se impulsarán los proyectos de grupos estudiantiles organizados y sociedades de alumnos.

1.- Fortalecer los apoyos a iniciativas de Mesas directivas de sociedades de alumnos.

Emprendimiento.

E12 Impulsar el desarrollo de las competencias de emprendimiento en los estudiantes del NMS.

1.-Fortalecer el club de emprendimiento:

- a) Capacitación Modulo Semilla
- b) Capacitación Módulo Líder
- c) Capacitación Modelo Canvas
- d) Capacitación PITCH
- e) Capacitación Modelo de Negocios

2- Feria ENMSI Proyectos Emprendedores.

- 3.-Capacitación de Multiplicadores.
- 4.-Impulsar la participación en eventos del CNMS.
- 5.-Impulsar la participación en eventos de vinculación con NS o tras instancias gubernamentales.
- 6.-Motivar a los estudiantes a participar en eventos de Ecosistema Vida UG.
- 7.-Impulsar la participación en Feria de Servicio Social ENMSI.
- 8.-Impulsar la participación en concursos institucionales organizados por VIDA UG, "Concurso de creatividad e innovación".
- 9.-Impulsar la participación de estudiantes en el Foro Orbita del CNMS.

5.1.2 Personal académico

La Universidad de Guanajuato cuenta con una planta académica caracterizada por altos indicadores de capacidad académica, reconocidos por pares e instituciones. La actividad del personal académico ha sido un fundamento importante para dotar a nuestra Universidad de una gran capacidad en sus perfiles profesionales y en la producción de investigaciones y publicaciones. De igual forma, esta alta capacidad académica deberá de apuntalarse para lograr cerrar la brecha existente entre la capacidad y la competitividad académica, pues todavía se

tiene un área de oportunidad en los indicadores de competitividad académica.

Estrategias

Cuerpos académicos y redes de colaboración.

E13 Desarrollo de cuerpos Académicos y redes de colaboración.

Más allá de las aportaciones individuales, el trabajo colegiado confiere solidez institucional a los programas educativos, a las actividades de docencia y a los grupos de investigación. Se promoverá un mayor número de cuerpos académicos al grado máximo de consolidación, así como redes de colaboración académica nacional e internacional. Para ello se enfatizará la actitud colaborativa, la participación en proyectos colaborativos, el establecimiento de acuerdos específicos, y otras modalidades de trabajo académico en equipos. Los cuerpos académicos consolidados y las redes de investigación serán el sustento de los programas educativos de calidad y los que se puedan ofertar a nivel internacional, en las diferentes modalidades.

1.-Impulsar la participación de profesores en el cuerpo académico para consolidar la investigación en el NMS.

2.-Integración de comunidades disciplinarias de Práctica Docente: para la generación de

estrategias que contribuyan a diversificar la práctica educativa y elevar los niveles de aprovechamiento, disminución de reprobación y rezago de los jóvenes además de reflexión y análisis de resultados de los exámenes institucionales, y concursos.

3.-Capacitación en formulación de reactivos y que exista rotación de profesores que participan en el diseño y validación de reactivos.

4.- Promover la participación de profesores en la consolidación de la red de Formadores en Función Tutorial del CNMS.

5.-Crear un Comité Editorial interno a la ENMSI para impulsar las producciones académicas.

Educación continua.

El Cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible hace referencia a la educación para todos y durante toda la vida. En este contexto, se deberá de contar con programas de educación continua pertinentes y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial. Se fomentarán las iniciativas del personal académico y de instancias universitarias para ampliar la divulgación del conocimiento hacia porciones de la sociedad que, sin ser estudiantes con orientación a

obtener un título profesional, se interesan por aspectos específicos del saber.

Educación continua.

E14 Fortalecer el programa de educación continua del CNMS, incrementando la oferta con programas pertinentes y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial.

La actualidad exige habilitaciones nuevas para el personal académico; por ejemplo, el uso de TIC, de plataformas digitales y software especializado para facilitar la educación presencial, a distancia y semipresencial. En la medida en que la Universidad utilice una diversidad de formas en la construcción del aprendizaje, el profesorado deberá desarrollar las competencias para ser eficaz en varias de las modalidades seleccionadas institucionalmente.

1. Contar con un programa de Educación continua híbrido (presencial, semipresencial, virtual) abierta a la sociedad y de calidad.

Formación y actualización docente.

E15 Incremento de la capacidad de la Planta académica.

Se apoyará en la obtención del máximo nivel de habilitación de la planta académica, de acuerdo con el nivel educativo en que realice sus actividades académicas, la continua actualización y certificación de competencias.

1.- Realizar un diagnóstico permanente de necesidades de formación y actualización de los profesores de las diferentes áreas del conocimiento para enriquecer el programa anual de Formación Docente y disciplinar que les brinde herramientas prácticas para el desarrollo e implementación del modelo Educativo de la UG, de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Cultura para la paz.

2.-Desarrollar un programa de actividades docentes que involucre el uso de las diversas metodologías de enseñanza – aprendizaje acorde a cada UDA que contribuyan a fortalecer las habilidades de los estudiantes.

3.- Difusión de oferta de cursos del Sistema Universitario Modalidad Educativa (SUME) para brindar oportunidades de capacitación flexible, autónomas y autogestivas a los docentes.

4.-Capacitaciones en Tic's y en ambientes virtuales mediante uso de sala SINED (Sistema Nacional de Educación a Distancia) UG.

5.-Impulsar la superación académica de los Docentes para que concluyan sus estudios

de licenciatura y/o posgrado y/o en su caso la obtención de grado y/o el dominio de una segunda lengua.

6.-Gestión de recursos para establecer un mecanismo para reconocer las trayectorias y prácticas educativas exitosas para los profesores de tiempo parcial, estableciendo criterios claros y justos.

7.-Generar un Archivo Digital de Objetos de Aprendizaje que sirva de apoyo para enriquecer la práctica educativa mediante el uso de One Drive.

8.-Fomentar la participación en la actualización y certificación de competencias, a través del Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad de Guanajuato en temas de pedagogía educativa, modelos educativos y tendencias en la educación promovida por el CNMS.

9.-Impulsar la participación del profesorado del área de Ciencias Sociales y Humanidades en el Diplomado de Filosofía a ofrecer por el CNMS.

10.-Desarrollo de un programa de autocuidado sustentable para los profesores: disponibilidad de caminadoras, menús en cafetería bajos en grasa, excursiones (costo), actividades de esparcimiento e integración, círculos de escucha.

Formación y actualización docente.

E16 Fortalecer el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y reconocimiento de profesores.

El núcleo de la vida académica es la docencia, así como las acciones que le están asociadas. Para el fortalecimiento de esta función sustantiva, se proporcionará capacitación y actualización al personal académico en temas de pedagogía educativa, modelos educativos y tendencias en la educación, para lograr el cumplimiento de los perfiles de desarrollo profesional. Esta revaloración deberá aplicarse a todas las partes que componen nuestra planta académica: de tiempo completo, de tiempo parcial, técnicos académicos, y quienes pertenecen a grupos artísticos y de extensión. Es importante la revisión de los instrumentos que regulan los procesos de asignación y promoción de categoría, y el de estímulos al personal docente para que se dé un adecuado peso a las actividades docentes, de tutoría, y de formación integral del estudiante.

1.-Desarrollar el proceso de selección de los profesores a través de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción de conformidad al estándar establecido por el CNMS.

2.-Implementación del instrumento de evaluación docente elaborado por el CNMS acorde con los perfiles de desempeño y resultados de los profesores.

3.-Utilizar los resultados de la evaluación docente como insumo efectivo y oportuno en los procesos de evaluación, recontractación y promoción.

4.-Fortalecer las acciones de inducción para profesores de nuevo ingreso para su eficiente incorporación, desarrollo de su identidad para con la institución y apoyo para el cumplimiento de los requisitos de evaluación que determinan su permanencia en la escuela y el desarrollo de su potencial.

Padrón de investigadores del CNMS.

E17 Consolidar el padrón de investigadores de NMS.

Se fortalecerán los apoyos a los profesores para el ingreso, la permanencia y la promoción dentro del Sistema Nacional de Investigadores, capítulo en el que nuestra Universidad se mantiene entre las primeras tres universidades públicas estatales. Se intensificarán las convocatorias de apoyo a profesores para fomentar el cumplimiento de los parámetros del Sistema Nacional de Investigadores, tales como publicaciones indexadas y en editoriales reconocidas, formación de recursos humanos, desarrollos tecnológicos, etc. De igual forma se

implementará un sistema de gestión de investigadores, para establecer fortalezas y áreas de oportunidad para el ingreso, la permanencia y la promoción dentro del referido padrón.

1.-Promover que un mayor número de profesores de tiempo parcial formen parte del padrón de investigadores de CNMS.

2. Promover la participación de las y los profesores investigadores en actividades de capacitación.

3. Promover la participación de las y los profesores investigadores en eventos de investigación y divulgación de la ciencia, de experiencias científicas.

Programas educativos.

Ofrecer programas educativos pertinentes con los que se pueda lograr el desarrollo de las competencias y la satisfacción de estudiantes que egresan del Nivel Medio Superior para su tránsito al Nivel Superior, impulsando la participación en las áreas del conocimiento, artísticas y deportivas a nivel estatal, nacional e internacional.

La creatividad y la flexibilidad en las respuestas al entorno deberán ser rasgos distintivos de la Universidad, revisando continuamente la oferta educativa en sus diferentes niveles para contar con programas educativos presenciales, a distancia y

semipresenciales, y para incrementar la cobertura de la educación en sus diferentes niveles.

5.1.3 Programas educativos

Respecto de los programas educativos, se dieron pasos importantes en acciones que se encontraban consignadas en el PLADI 2010-2020, pero será necesario poner énfasis en otras posibles gracias a la reglamentación vigente. Entre las que tuvieron avances significativos destaca la vinculación entre subsistemas, la adaptación al modelo educativo y la aplicación de los convenios de intercambio, rubro en el que nuestra Universidad ocupa una posición destacada nacionalmente.

Estrategias

Calidad educativa.

E18 Posicionar al CNMS de la UG entre los mejores subsistemas públicos autónomos en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

1.-Aplicar algún instrumento de evaluación educativa externa.

2.-Impulsar la participación de los profesores en el programa de capacitación para fortalecer las habilidades estudiantiles en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

3.-Fomentar la participación de las y los estudiantes en concursos y olimpiadas de las áreas del conocimiento, artísticas y deportivas institucionales, estatales, nacionales e internacionales que nos permita conocer el nivel académico institucional.

4.-Establecer estrategias por áreas del conocimiento que nos permitan identificar a los estudiantes destacados y fortalecer sus habilidades a través de un seguimiento personalizado.

Actuar del Docente.

E19 Revisar y fortalecer las políticas, procedimientos y lineamientos que supervisen el cumplimiento del personal docente en sus Programas Educativos.

1. Difusión de PLADI, PE CNMS y PE ENMSI como ejes directrices del quehacer de la comunidad universitaria.

2. Identificar los responsables de los diferentes proyectos y dar un seguimiento continuo a las diversas acciones que impacten en el logro de sus objetivos.

Actuar Docente.

E20 Promover la participación del profesorado actualización de los programas educativos.

En un contexto de rápidos cambios, incertidumbre y creciente competencia, se exigen respuestas educativas más expeditas. La flexibilidad y la multidisciplina serán bases para integrar un currículum apropiado a las necesidades del entorno y a la diversidad de intereses vocacionales, ya sea mediante programas emergentes, o perfiles especiales, e incluso con programas para una generación única, así como la certificación de competencias.

1. Evaluar el programa educativo 2020, en relación a los indicadores: índice de transferencia, eficiencia terminal, rezago/deserción/índice de reprobación.

5.2 Eje de cohesión institucional

Se deben redimensionar y fortalecer todos los aspectos, a fin de que alcancen un estado óptimo conforme a las condiciones actuales y la reglamentación vigente para lograr una adecuada integración de la comunidad universitaria. A fin de lograr tal objetivo, se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz.

Objetivo general

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

Políticas

Se fomentarán estilos de vida saludables entre los integrantes de la comunidad universitaria mediante programas de prevención y de autocuidado, que les permitan un desarrollo físico y mental óptimo.

Se promoverán las relaciones igualitarias, la justicia restaurativa, la mediación y conciliación como mecanismos para la construcción de una cultura de paz con perspectiva de género.

Se difundirá el quehacer institucional de manera igualitaria, plural y no estereotipada en un marco de respeto y responsabilidad, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Se reafirmará el sentido de pertenencia y la promoción del diálogo en la comunidad universitaria, a través de la participación en proyectos y actividades institucionales, para establecer un canal de retorno social solidario.

Se impulsará un proyecto cultural consolidado, referente estatal, con impacto

nacional e internacional por la oferta de sus proyectos y servicios culturales; acreditado por organismos especializados a nivel nacional e internacional, apoyándose en un plan maestro de infraestructura cultural y multipropósito que se adapta a la nueva normalidad.

5.2.1 Armonización del marco de convivencia institucional

La comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal.

Estrategias

Función social.

E21 Fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior.

Frente al marco legal federal que sitúa como obligatoria la educación media superior, y teniendo en cuenta que para una parte de la población ese podría ser su último ciclo académico, se orientará la función del NMS no sólo a cumplir con los contenidos curriculares que le sean propios, sino hacia una conciencia social solidaria, y en sentido conceptual a lo que se puede caracterizar como “creación de ciudadanía”. La población estudiantil de este nivel está ampliamente

comprometida con el medio ambiente, el desarrollo sustentable, el emprendimiento, el voluntariado, etc., por lo que sus actividades curriculares y extracurriculares deberán de orientarse para apoyar en el cumplimiento de los ODS.

La certificación de competencias laborales para quienes no continúan al nivel superior es una opción que podrá hacerse a través de los organismos estatales, nacionales, y del Centro de Certificación de la Calidad de la propia Universidad.

1.-Promover la participación y desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares para apoyar en el cumplimiento de los ODS bajo la directriz del CNMS.

2. Apoyar la realización del proyecto “Cultura de la legalidad”.

Derechos humanos e igualdad de género

E22 Desarrollar un modelo de formación y capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales, a la promoción y respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria.

La aplicación de los principios y valores que guían las actividades que se llevan a cabo en

la institución teniendo como base sus valores distintivos (verdad, libertad, respeto, responsabilidad, justicia), así como los igualmente importantes de corresponsabilidad, calidad, equidad, inclusión y pertinencia.

Las actividades universitarias se enfocarán en la igualdad humana, con énfasis en los aspectos señalados por la ONU: “los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural”, entre otros.

1.-Propiciar que toda la comunidad universitaria acredite los cursos en materia de igualdad de género, derechos humanos y cultura de la paz ofertados en el Campus Digital.

2.-Impulsar la participación en los programas que desarrolla la Dirección de Igualdad.

3.-Difundir el Código de Ética, Programa Institucional de Igualdad de Género instrumentos, protocolos y procesos para orientar, asesorar e interponer quejas y denuncias, en casos de violencia de género, (protocolo, guía básica para atención en caso de violencia).

4.-Comunicación constante e impulso de las diferentes acciones de la procuraduría de los Derechos Humanos del entorno universitario

y del programa institucional de igualdad de género UG.

5.-Desarrollo de un programa de capacitación en Derechos Humanos, perspectiva de Género y no discriminación para sensibilizar a la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia.

6.-Integrar temáticas y actividades que fomenten los derechos humanos y la igualdad de género de manera trasversal en las diferentes materias que conforman el plan de estudios.

7.-Fomentar la participación en cursos, foros, encuentros y congresos en materia de derechos humanos, igualdad de género, diversidad ideológica, discapacidad y cultura de la paz donde puedan participar tanto maestros como a estudiantes.

8.-Identificar y dar a conocer las instituciones y organizaciones de apoyo para la atención, canalización y seguimiento de los casos de violencia de género.

9.-Promover la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de investigaciones sobre derechos humanos, igualdad de género y cultura de la paz.

Seguridad y prevención.

E23 Fortalecer el programa de seguridad y prevención del NMS

Un tema emergente es la seguridad de las instalaciones, los bienes y las personas, que hasta hace poco no figuraban en la agenda urgente de la región. Ahora, es necesario orientar recursos y tomar decisiones al respecto, pues aun sin ser la Universidad una instancia judicial con competencia de actuación legal en ese tema, no puede ser ajena y puede hacer aportaciones en dos sentidos: inculcando el autocuidado y reforzando la prevención social de la violencia, incorporando acciones nuevas tanto en su operación interna como en su vinculación con las instancias respectivas.

1.- Actualizar el diagnóstico de riesgos y amenazas en el entorno universitario e implementar los programas de prevención y seguridad.

2.- Fortalecer la infraestructura de seguridad, mantenimiento preventivo, estableciendo controles internos adecuados.

3.- Capacitación permanente a la comunidad en temas de seguridad y protección personal.

4.- Reuniones periódicas del comité de seguridad e higiene.

Comunicación institucional.

Comunicación institucional.

E24 Redefinir la comunicación interna y externa del CNMS, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso a la información relevante, publicaciones, noticias, comunicados, boletines y otras modalidades que surgen de la vida institucional.

Se deberán aprovechar todos los medios y estrategias posibles para una comunicación pertinente, congruente y proactiva, dirigida por segmentos del público objetivo.

1.- Difusión efectiva de la información en las redes sociales y medios internos de la ENMSI.

2.- Retomar el boletín quincenal a través de medios digitales.

3.- Reuniones periódicas con personal docente, administrativos y alumnado.

Identidad Universitaria.

E25 Consolidar la identidad universitaria.

Definir estrategias en coordinación con las ENMS para fomentar el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes y profesores con la institución; promover los valores y los símbolos universitarios entre los estudiantes del Nivel Medio Superior e impulsar la participación de estudiantes en

los concursos institucionales, Académicos, artísticos y deportivos.

1.-Involucrar a la comunidad universitaria en diversas actividades: rally de identidad universitaria.

2.-Fomentar la participación en concursos con la temática universitaria: concurso de cartonería de símbolos universitarios.

5.2.2 Persona y presencia universitaria

El desarrollo óptimo de la comunidad universitaria constituye el pilar para el desarrollo adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas.

Estrategias

Estilos de vida sustentables.

E26 Fomento estilos de vida sustentables.

Un propósito institucional es la calidad de vida, que contempla la práctica del deporte, la prevención de enfermedades y la cultura del autocuidado. Se enfatizará el compromiso de la Universidad y de cada cual en el objetivo común de vivir una vida sana como base para formar estilos de vida sustentables. Se abordarán las grandes crisis de salud mediante un trabajo corresponsable de los integrantes de la comunidad universitaria, teniendo como claves la prevención y el cumplimiento de las

disposiciones emanadas de la autoridad competente.

1.-Fortalecer el programa de actividades deportivas: oferta de disciplinas.

2.-Difundir los servicios estudiantiles: nutrición, psicólogo, activación física.

3.-Apoyar la realización de actividades y eventos que contribuyan a la práctica de estilos de vida saludable y el autocuidado.

4.-Impulsar el programa de cafeterías Sustentables.

5.-Difundir el Programa de Salud CNMS derivado de la encuesta de salud integral (CEPPEMS).

6.-Campañas de sensibilización dirigidos a estudiantes y alumnos en temas de prevención de adicciones.

7.-Impulso y desarrollo de los proyectos: Expo vida sana, Jornadas de salud emocional y Semana de adolescencia y sexualidad. Consolidación del proyecto cultural.

Consolidación del proyecto cultural ENMSI

E27 Impulsar el proyecto cultural del NMS.

El proyecto cultural de la Universidad de Guanajuato, que tiene una enorme presencia en la ciudad capital, deberá plantear y apoyar

iniciativas de la comunidad universitaria en todos los campus y escuelas de Nivel Medio Superior, transformándose en un extenso proyecto inmersivo que impacte paulatinamente en todo el estado. A ese efecto se redoblarán esfuerzos para impulsar a los grupos artísticos y diversificar la oferta, y se reforzarán las acciones de identidad universitaria desde el ámbito cultural.

1.-Apoyar iniciativas culturales de la comunidad universitaria.

2.-Impulsar a los grupos artísticos y diversificar la oferta, así como las acciones de identidad universitaria desde el ámbito cultural.

3.-Dignificación del museo y mural de trayectoria académico-administrativa.

4.-Vinculación con la casa de la cultura municipal para impulso de la oferta artística-cultural.

5.-Participación activa de los diferentes grupos artísticos en los eventos institucionales.

6.-Realización de talleres artísticos con la finalidad de contribuir en la formación integral del estudiante desde el conocimiento, apreciación y la creación artística.

7.-Fortalecimiento de la difusión de la agenda cultural de la ENMSI.

8.-Promover las visitas virtuales a recintos artísticos-culturales.

9.-Coloquio de Artes. Impulsar y dar a conocer a través de exposiciones, (virtuales, presenciales) las obras creativas y las manifestaciones artísticas de la comunidad estudiantil.

10.-Panel de Artes. Mayor acercamiento e integración de los estudiantes al estudio y desarrollo de las artes como parte de su formación integral.

11.-Enriquecer el Festival de juegos de vida y muerte. Buscar mantener vigentes las diversas tradiciones de nuestra identidad cultural mostrando las costumbres y expresiones artísticas que se presentan en nuestro país.

12.-Galas de los grupos artísticos. Difundir y mostrar a la comunidad todas las aptitudes, habilidades y competencias que han adquirido los estudiantes como elementos fundamentales para su desarrollo académico, profesional y artístico.

13.-Propiciar experiencias formativas dentro y fuera del aula para consolidar la cultura y el arte como valores fundamentales en la formación integral: Fortalecimiento del taller y concurso de cartonería y alebrijes.

14.-Programa artístico-didáctico con los grupos artísticos para que se presenten en las escuelas.

15.-Alinear los temas sustantivos relacionados con equidad de género o similar a estrategias de artes escénicas, musicales artes pláticas y otras.

16.-Vincular a los grupos artísticos con las materias del área de artes.

17.-Fortalecer programas culturales y artísticos transversales (Agenda semestral) con visión incluyente y enfoque de responsabilidad social y generar campañas constantes de sensibilización sobre cultura y arte:

- a) Capacitación y actualización de los docentes en el área de artes y de los grupos artísticos para fortalecer estrategias de transversalidad.
- b) Promover una mayor vinculación de los docentes con los procesos culturales y/o artísticos.
- c) Implementar estrategias que vayan orientadas a satisfacer los perfiles de ingreso de las escuelas de artes.
- d) A través SSU implementar programa de vinculación entre las ENMS y las Escuelas de Artes.
- e) Definir la política de participación de los ex alumnos en los procesos de gestión de los grupos artísticos.

- f) Generar canales de comunicación y difusión que permitan llegar a una mayor población, potencializando el uso de las nuevas tecnologías de información: "face" ENMSI Irapuato y la página electrónica.

18.-Fortalecer con decisiones colegiadas los programas culturales y deportivos, motivando la participación en los programas institucionales establecidos por la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Extensión Cultural.

19.- Repositorio digital cultural de las actividades realizadas de los grupos artísticos, talleres y diversas manifestaciones artísticas fomentando la creación, presentación y divulgación de actividades, artísticas y culturales con calidad y pertinencia que establezcan un vínculo con la sociedad fortaleciendo con ello la identidad universitaria y la imagen institucional.

5.3 Eje de gestión sustentable

La gestión sustentable es la base estructural desde la que el rumbo académico se desarrolla en toda su capacidad. Aspectos como la infraestructura física sustentable y accesible, los recursos financieros transparentes, la gestión de la calidad en todos sus procesos, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de recursos humanos, entre otros, se acomodan a los

requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad.

Objetivo general

Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

Políticas

Se impulsará el uso de las Tecnologías de la Información con la finalidad de consolidar una administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de la institución, a través de la digitalización y la automatización de los procesos, trámites y servicios, para coadyuvar al logro de sus fines académicos.

Se promoverá el desarrollo y reconocimiento del personal directivo, administrativo y de apoyo, a través de principios fundamentales: el mérito, la profesionalización y la igualdad de oportunidades, con la finalidad de contar con un soporte eficaz en el logro de los fines académicos.

Se asegurará la contribución al mejoramiento de la calidad y la cobertura educativa a través de la planeación, el diseño, la construcción, la rehabilitación, la dignificación de espacios, el equipamiento y los servicios, buscando la

sustentabilidad y el impacto favorable en la misión y la visión institucional.

Se privilegiará el enfoque preventivo en materia de transparencia y rendición de cuentas, gestión de calidad, archivos institucionales, transformación digital, monitoreo y seguimiento, fiscalización, acceso a la información y protección de datos personales.

Se garantizará el óptimo uso de los recursos, así como la generación de fuentes alternas de ingresos financieros, a efecto de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Se reconocerá a la sustentabilidad como un eje transversal y multidisciplinario, que fomente la comprensión, la participación y la toma de conciencia sobre la modificación de patrones de conducta en beneficio de las generaciones futuras.

5.3.1 Gestión sustentable

Constituye la base para la simplificación de los procesos, trámites y servicios que la institución brinda a la comunidad universitaria y los sectores social, productivo y gubernamental. Además, es el andamiaje para el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas, para la simplificación y

automatización de los servicios tendientes al uso cero del papel y la compra de productos ecológicos y amigables con el medio ambiente, lo anterior, propiciando una estructura para consolidar la universidad digital.

Estrategias

Gestión sustentable.

E28 Lograr sustentabilidad por medio de la creación de un modelo de autogestión de ingresos.

Con la participación de la comunidad universitaria, se determinará una directriz institucional de generación de fuentes alternas de financiamiento, que permitan impulsar más vigorosamente el desarrollo de las prioridades y propiciar más modalidades de apoyo a profesores y estudiantes.

1.-Generar listado de actividades de autogestión e identificación de aranceles para su actualización permanente.

2.-Generar catálogo y difundir cursos a ofertar por parte de los profesores a la población en general.

3.-Generar quiosco para venta de artículos universitarios: pants, tazas, termos, etc.

Órganos colegiados.

E29 Fortalecer el trabajo de los órganos colegiados de gobierno y la participación consiente. Esto es fundamental en la organización y el funcionamiento de la gobernabilidad de nuestra ENMSI.

1.-Fortalecer las funciones de la vida colegiada: integración de archivo digital.

2.-Promover la capacitación continua de los integrantes de los órganos colegiados: academia, comités y comisiones.

3.-Dar seguimiento oportuno a los acuerdos de la H. Academia y las coordinaciones de área para el desarrollo en tiempo y forma de los compromisos académicos (órganos colegiados-gestión institucional).

Universidad digital.

E30 Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se continuará con la estrategia de transformación digital, que incluye la política de digitalización de trámites, archivos y expedientes institucionales; así como la automatización de los procesos, procedimientos y servicios, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión, mediante herramientas de soporte tecnológico, los repositorios de información, los expedientes digitales y la oferta de servicios en línea,

entre otros, lo cual permitirá responder con mayor rapidez a las condiciones y necesidades sociales.

1. -Actualización de manera permanente de los aprendizajes sobre uso de las tecnologías que coadyuve al desarrollo de habilidades y capacidades de los servidores públicos.

2.-Digitalizar los diferentes procesos académicos-administrativos señalados por el CNMS.

3.-Actualización permanente de la infraestructura y cobertura tecnológica.

4.-Fortalecer las gestiones para el equipamiento del aula virtual con el equipo y mobiliario necesario para contar con un centro de integración de modalidad educativa.

Gestión por resultados.

E31 Consolidar la Gestión por resultados en la ENMS Irapuato

En alineamiento con las políticas estatales y federales, la Universidad opera mediante un presupuesto basado en resultados, a partir de programas, indicadores y proyectos, lo que permite el cumplimiento de la planeación anual. La integración informatizada de los procesos continuará siendo la forma de

garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

1.-Capacitar en forma permanente al personal administrativo en Gestión por resultados (GPR).

2.-Alinear todas actividades de la ENMSI con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

3.-Fortalecer el proceso de planeación presupuestal.

4.-Ejercer en tiempo y forma los recursos asignados.

5.-Implementar un taller de planeación para que cada área académica-administrativa cuente con los requerimientos indispensables para el buen funcionamiento de los procesos de aprendizaje (POAS: equipo, recursos y apoyos bibliográficos, así como en materiales y apoyos técnicos).

Gestión de la calidad.

E32 Mejorar el desempeño de los procesos académicos y administrativos mediante un modelo de mejora continua que permita la eficiente atención a los usuarios

Se continuará fortaleciéndose el Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, implementados con eficiencia y transparencia y sometidos a

revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.

1.-Utilizar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta para la mejora continua de los servicios, así como de los procesos certificados y no certificados.

2.-Consolidación de los servicios administrativos catalogados en el sistema de gestión de calidad de la Universidad de Guanajuato, mediante el levantamiento de encuestas electrónicas.

3.-Dar seguimiento y evaluación permanente al cumplimiento de indicadores.

4.-Realizar Auditorías Internas a los procesos certificados y no certificados en las áreas académico-administrativas.

5.-Concientizar al personal administrativo de la importancia del uso eficaz, eficiente y ético de los recursos y procesos de la institución.

6.-Curso de inducción a las actividades docentes y procesos administrativos al personal académico y administrativo de nuevo ingreso.

7.- Fortalecer la cultura de mejora continua en los servicios universitarios y satisfacción del cliente.

8.-Proporcionar los apoyos para la participación activa de los administrativos en

los programas de capacitación permanente que ofrece el CNMS.

Información sistematizada.

E33 Sistematización de la información

La Universidad incorporará tecnologías de información y comunicación de vanguardia (como digitalización de procesos, internet de las cosas, asistentes inteligentes, visión por computadora, campus inteligentes, big data, ciencia de datos, blockchain) para responder con mayor rapidez a las condiciones cambiantes y a las necesidades sociales, con acceso a trámites, servicios e información académica y administrativa desde diferentes dispositivos, aplicando la transformación digital en todos los ámbitos, siempre con un enfoque de pertinencia, seguridad, gobernanza y centrado en el usuario.

1.-Sistematización del seguimiento del Programa de Ejecución de la ENMSI 2021-2030.

2.-Integrar la información de la estadística 911 del NMS.

Información sistematizada.

E34 Desarrollo de herramientas tecnológicas para la automatización de los procesos del CNMS.

1. Implementación de la Plataforma de Evaluación Progresiva generada por el CNMS.

2. Implementación de la Plataforma de Votaciones Internas generada por el CNMS.

3. Directorio laboral interactivo mediante el uso de One Drive.

4. Archivo digital de oficios emitidos mediante el uso de One Drive.

5.3.2 Personal administrativo y de apoyo

Estrategias

Personal administrativo y de apoyo.

E35 Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos y administrativos.

El personal administrativo y de apoyo constituye un pilar fundamental del andamiaje constructivo y de funcionamiento del ecosistema universitario. Se requiere consolidar el sistema de carrera universitario para el personal administrativo y de apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.

1.-Establecer acciones que permitan la mejora del clima laboral: círculos de confianza (escucha) que promuevan un

ambiente armónico en el desarrollo de las funciones institucionales.

2.-Realizar periódicamente estudios de clima laboral en la ENMSI.

3.-Fortalecer la comunicación efectiva con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

4.-Generar una estrategia de reconocimiento al esfuerzo realizado por el personal administrativo y de servicios.

Personal administrativo y de apoyo.

E36 Preparación de quienes ocupan cargos vinculados a la toma de decisiones, garantizando las competencias en el desempeño correspondiente (Directivos de las ENMS, Coordinadores de área y unidad de la DCNMS).

La creciente profesionalización del personal administrativo fue una labor desarrollada durante la vigencia del PLADI 2010-2020, pero debe sistematizarse y transformarse en un auténtico servicio universitario de carrera, en el que las expectativas institucionales converjan con la perspectiva laboral y profesional e intercultural de quienes las hacen posibles. Una estrategia concurrente será la preparación de quienes ocupan cargos vinculados a la toma de decisiones, garantizando las competencias en el desempeño correspondiente.

1.-Implementar un programa de formación y capacitación en materia de gestión educativa eficiente generada por el CNMS, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales.

2.-Que el personal directivo de la ENMSI fortalezca su capacitación en Gestión Académico-administrativa que le dote de herramientas innovadoras para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.

3.-Difusión permanente del CICUS (Catalogo Institucional de cursos a distancia) promoviendo la capacitación autogestiva.

Personal administrativo y de apoyo.

E37 Certificación del personal

La profesionalización del personal administrativo debe sistematizarse y transformarse en un auténtico servicio universitario de carrera, en el que las expectativas institucionales converjan con la perspectiva laboral y profesional e intercultural de quienes las hacen posibles.

1.-Impulsar la participación de los administrativos en el proceso de la certificación en el estándar EC0401 Liderazgo en el servicio público gestionado por el CNMS.

5.3.3 Transparencia, rendición de cuentas y diversificación del sistema financiero

Las universidades públicas están sujetas a continuas auditorías por parte de los órganos de fiscalización estatales y nacionales, y por sus propios Órganos Internos de Control, en cumplimiento de las legislaciones estatales y nacionales. El ejercicio de los recursos públicos se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Estrategias

Transparencia y rendición de cuentas.

E38 Rendición de cuentas

Uno de los puntos centrales en la administración ha sido mantener la viabilidad, la disciplina y el orden en las finanzas institucionales, con enfoque preventivo, para rendir cuentas claras a los organismos competentes, pues los recursos universitarios son aportación de la sociedad, a la cual nos debemos. El uso de recursos informáticos de control y registro seguirá siendo una constante en este apartado.

1.-Presentación en tiempo y forma de los directivos en la Declaración “3 de 3”.

2.-Capacitación del personal directivo en materia de entrega-recepción para la debida rendición de cuentas.

Transparencia y rendición de cuentas.

E39 Adquisición de bienes y servicios.

Se fortalecerá el sistema de asignación y seguimiento de compras a los diversos proveedores de bienes y servicios, de forma que a la vez que se cumpla la normatividad aplicable, se atiendan las expectativas de eficiencia y oportunidad de la comunidad universitaria. Se destacará en esto la actuación de corresponsabilidad de gestores y usuarios.

1.-Cumplir en tiempo con el pago a proveedores de los bienes adquiridos en la ENMSI de acuerdo a los lineamientos de adquisiciones vigentes.

2.-Solicitar en tiempo y forma las cotizaciones, realizar la reserva presupuestal y subir la documentación en sistema.

3.-Contar con el archivo actualizado de compras de conformidad a los lineamientos de adquisiciones vigentes.

5.3.4 Espacios universitarios

Para alcanzar los niveles de crecimiento de la matrícula con calidad, equidad, inclusión e interculturalidad en los próximos 10 años, es necesario impulsar el desarrollo integral de la

infraestructura en lo referente a: la cobertura, la accesibilidad universal, la sustentabilidad, la conservación, la dignificación de espacios, el impulso a la consolidación de nuevas tecnologías de la información y la operatividad.

Estrategias

Gestión de obra.

E40 Infraestructura.

Se fortalecerá el sistema de seguimiento en línea para el proceso de la obra física en todos sus aspectos, de forma que se cuente con información expedita y actualizada, para sustentar la toma de decisiones respectiva.

- 1.-Actualizar el Plan Maestro de Infraestructura de la ENMSI.
- 2.-Dar seguimiento al caso jurídico de la biblioteca.
- 3.-Fortalecer la infraestructura de edificios: rampas, salones fijos en planta baja para personas con discapacidad, y mantenimiento a lo existente.

Gestión del mantenimiento y servicios en las sedes.

E41 Se reforzarán los programas de mantenimiento en las sedes, de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad

institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas.

Se reforzarán los programas de mantenimiento en las sedes, de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas.

1.-Contar con un plan de mantenimiento de infraestructura y equipo.

2.-Adecuación y equipamiento de los laboratorios de química, física y biología que aseguren la calidad educativa.

5.3.5 Universidad sustentable y agenda ambiental

Debido a su relevancia y alcance se sitúa en este Programa Ejecutivo 2021-2030 el elemento transversal de la sustentabilidad. Al respecto, con el impulso de su iniciativa, se seguirán las políticas institucionales de sustentabilidad para los diversos ámbitos de la vida universitaria, como las compras verdes, la reducción de la huella de carbono, la reforestación, y la optimización del uso del agua y energía.

Estrategias

Medio ambiente.

E42 La Universidad en su conjunto deberá impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

Para promover un enfoque transversal de sostenibilidad presente y futura, se continuará con el programa integral de uso eficiente de los recursos, que incluye el Plan institucional de gestión de energía y uso del agua, y una política para consolidar la infraestructura universitaria, con diseños y tecnologías amigables con el medio ambiente, que permitan fortalecer nuestra calidad académica y humana.

Se tendrá como guía en la infraestructura existente, así como en la proyectada, una visión sustentable y amigable con el medio ambiente. Se fortalecerá la conciencia ecológica de la comunidad con un enfoque de corresponsabilidad, bajo la integración de una Agenda Ambiental UG que entrelace esfuerzos y cumpla compromisos definidos.

1.-Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental y Sustentabilidad:

- a) Incremento y cuidado de las actuales áreas arboladas dentro de la escuela.
- b) Cero uso de plástico y reducción papel en oficinas (PET, Unicel y bolsas y similares) dentro de las instalaciones de la ENMSI.
- c) Reciclaje total de los residuos generados en la escuela: elaboración

de composta, reciclado del aceite en cafetería, uso del botellín, almacenamiento de residuos RPBI para posteriormente llevarlos a los centros de acopio, etc.

- d) Divulgación y concientización de los objetivos 6, 7, 11, 12, 13 y 15 de la ODS de la agenda 2030 de la ONU.
- e) Reincorporación de la unidad de investigación ambiental y meteorológica adheridos al programa de la NASA GLOBE.
- f) Incluir actividades de manera transversal cuidado del medio ambiente y sustentabilidad en las diferentes materias del plan 2020.

2. Programa de sustentabilidad energética:

- a) Bajar el índice energético con la adecuación de áreas con mejor iluminación natural, cambio a lámparas de bajo consumo con sensores.
- b) Disminución de consumo e uso racional de energía eléctrica mediante el encendido escalonado de áreas.
- c) Implementación de paneles solares.

3. Impulso al proyecto de alto impacto “Brigadas juveniles por la cultura del agua”.

- a) Bajar el consumo en la comunidad estudiantil de agua potable,

adecuando la infraestructura de baños, mingitorios y llaves y uso del sistema de captación de agua de lluvia.

- b) Uso saludable y sustentable de los bebederos de agua, dotar a la comunidad de cilindros disminución del consumo y uso racional del agua a través de bitácoras de riego y puesta en marcha de sistema de captación de agua de lluvia.
- c) Campañas de concientización de objetivo 6 de la ODS, Agua limpia y saneamiento en conjunto con JAPAMI.

4.-Participación activa de la comunidad para el logro de la recertificación del distintivo de buenas prácticas ambientales, certificación de escuela libre de humo, premio a la sustentabilidad energética Guanajuato 2020.

5.-Desarrollo de investigaciones sobre la temática de cuidado del medio ambiente y sustentabilidad.



6. PROYECCIÓN DE LA ENMS IRAPUATO AL PLADI 2021- 2030

Como todo instrumento de planeación – sobre todo cuando, como éste, habrá de desplegar sus objetivos en un entorno cambiante y turbulento–, el presente Programa de Ejecución deberá revisarse y actualizarse periódicamente para asegurar su cumplimiento y pertinencia. Con ese propósito, se recomienda hacer una revisión y evaluación de su nivel de cumplimiento y conformidad en el año 2023 o bien cuando se considere necesario en vista de los entornos y contextos cambiantes que habrán de incidir en la Universidad. En tal evaluación se considerará el grado de cumplimiento anual de los indicadores, más ahora que están ligados al Presupuesto basado en Resultados (PbR), por lo que se tendrá un

monitoreo y un seguimiento permanente para lograr su cumplimiento en el año 2030. El cumplimiento anual de los indicadores se logrará mediante un trabajo corresponsable entre los Campus, el CNMS y las áreas de la Rectoría General. En la Tabla 6.1 se presentan los indicadores estratégicos que ayudarán a cumplir la visión 2030 y a través de los cuales se estará midiendo el avance referido.

Por su naturaleza el CNMS hace propias 16 de 32 indicadores PLADI y 5 indicadores complementarias, mismas a las que se adhiere la ENMSI.

N°	Descripción del indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	50%	100%
5	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	50%	100%
7	Eficiencia terminal	70.61%	75%
9	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	16,202	21,774 (3% anual)
10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	39.04%	60%
11	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	0.95%	15%
14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	80.63%	85%
15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	100	150%

N°	Descripción del indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	12.66%	8%
25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz	6.05%	100%
26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	0%	33 %
27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	5%	20%
28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	29.41%	100%
30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	29.17%	100%
31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	71.4%	100%
32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	56.15%	100%

Tabla 6.1 Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030**Fuente:** Elaboración propia

N°	Descripción del indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
3	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	94.99%	95%
4	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	39.24%	45%
6	Porcentaje de artículos (publicados en revistas indexadas) con colaboración internacional	50%	50%
7	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	50%	50%

N°	Descripción del indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
11	Porcentaje de estudiantes del Nivel Medio Superior que participan en actividades de Internacionalización	3.17%	5%

Tabla 6.2 Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030

Fuente: Elaboración propia

Indicadores PE-CNMS 2021-2030			
No.	Indicador	Base 2021	Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	47.9%	55%
2	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	60%	65%
3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes departamentales del CNMS UG.	10%	70%
4	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	72%	95%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.10%	25%
6	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	56.56%	95%

Tabla 6.3 Indicadores CNMS del PLADI 2021-2030

Fuente: Elaboración propia

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de desarrollo institucional: Visión 2030. México: ANUIES.

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Centro de Investigación en Matemáticas (2021). *Informe de FODA Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato A. Taller de Planeación Estratégica para Directores*. CIMAT
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: <https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presentaeindice.PDF>
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.
- Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.
- Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink

- Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGEU.
- Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior. Recuperado de: <http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>
- Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGV23.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>
- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>
- Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.
- Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>
- Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_n_2020-2024.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Sistema de Información Institucional UG (2020). Recuperado de: <https://intraug.ugto.mx/siiug>

The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. www.theeconomist.com

Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de: https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats

Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.

Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE). Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Formación y aprendizaje	Las universidades al tener el acceso a un importante número de jóvenes apasionados, creativos, curiosos y deseosos de un mundo mejor, atraen al talento y nutren la creatividad, son formadoras de personas con habilidades y capacidades profesionales y personales. Asimismo, estas instituciones influyen cada vez más en el desarrollo global a través de sus estudiantes y exalumnos internacionales, campos internacionales y actividades del desarrollo del talento.	Brindar una educación asequible e inclusiva para todos y todas.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Ofrecer Educación para el Desarrollo Sostenible, dotando al estudiantado de conocimientos y habilidades indispensables y con la motivación suficiente para que comprenda y aborde los ODS.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Empoderar y movilizar a la juventud, fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales.
		Aprovechar la experiencia académica y/o profesional para proponer soluciones a los obstáculos del desarrollo abordados en la Agenda 2030.
Investigación	Las universidades impulsan el progreso tecnológico y social a través de la investigación, el descubrimiento, la creación y la adopción del conocimiento, condiciones que las caracterizan como actores clave en los sistemas de innovación.	Generar conocimiento, tecnología, innovaciones, pruebas científicas, soluciones y vías alternas que respalden y apoyen la implementación de los ODS a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques científicos, inter y transdisciplinarios.
		Crear y/o fortalecer la capacidad de

Área de contribución	Importancia	Propuestas
		<p>emprendimiento.</p> <p>Colaborar con empresas innovadoras en la búsqueda de soluciones para atender los requerimientos del logro de cada uno de los ODS.</p> <p>Potenciar la diversidad de temas y enfoques en la investigación.</p>
<p>Gobernanza, prácticas y cultura institucionales</p>	<p>Las universidades son instituciones tan complejas y diversas como sus comunidades. Es a través de sus estudiantes, personal administrativo, espacios educativos, relaciones internacionales y colaboraciones académicas que tienen un impacto social, económico y ambiental importantes, mismo que puede conducir al desarrollo sostenible al implementar los principios de los ODS dentro de su filosofía y estructura rectora.</p>	<p>Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y del gobierno de las universidades en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, entre otros.</p> <p>Servir de modelo sobre cómo entender, adoptar y evaluar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitarias.</p>
<p>Liderazgo social</p>	<p>Las universidades son reconocidas por la sociedad como entidades neutrales en las que se puede confiar; por ello, éstas tienen la capacidad y responsabilidad de liderar la respuesta local a la Agenda 2030 por medio del diálogo intersectorial y de la creación de alianzas.</p>	<p>Fortalecer el compromiso público de la universidad y su implicación en el abordaje de la Agenda 2030.</p> <p>Iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial, promoviendo la orientación hacia los ODS.</p> <p>Asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS.</p> <p>Ayudar en el diseño de políticas basadas en los ODS.</p>

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato (agosto, 2020) con información de la Sustainable Solutions Network, 2017.

Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
<p>6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.</p>	<p>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 6 de julio de 2020).

Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior

- I. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad. Asegurar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación
 1. Ratificar a la educación como un bien común, logrando que la creación de conocimiento, su adquisición, validación y utilización sean comunes a todas las personas, como parte de una empresa social colectiva y de acceso universal.
 2. Incrementar la cobertura, especialmente en sus alcances de orden cualitativo, logrando una verdadera inclusión a la educación de calidad, por medio de una oferta educativa flexible, pertinente, diversificada y suficiente.
 3. Ampliar y diversificar los criterios para decidir la admisión a la Educación Media Superior y Superior, fomentando la diversidad y la innovación.
 4. Asegurar la articulación estratégica entre los diversos niveles educativos del sistema educativo nacional y estatal, incrementando la absorción y una cobertura educativa congruente con el desiderátum constitucional en la materia.
 5. Lograr un mayor acceso, en condiciones de igualdad y equidad de género, al aprendizaje de calidad para la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación.
 6. Lograr una educación con equidad de género, desde el ingreso, especialmente de las mujeres, cuya participación en diversas áreas sociales deberá incrementarse por medio de la educación.
 7. Promover la equidad de género y empoderar a la mujer abatiendo toda forma de discriminación hacia las mujeres, mediante una gestión educativa que tenga en cuenta que ellas siguen haciendo frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo, y siendo objeto de violencia de toda índole.
 8. Impulsar la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto.
 9. Establecer programas que incentiven el acceso a la educación superior de las comunidades indígenas, especialmente para las mujeres.
 10. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.
 11. Abatir el rezago y la deserción, identificando oportunamente a las poblaciones excluidas o en mayor riesgo de abandono.
 12. Potenciar la creatividad y flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta de la oferta educativa a las necesidades del entorno y a su ritmo de cambio.
 13. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos, favoreciendo la permanencia y cobertura, que además permita disponer de modalidades de plena movilidad y portabilidad interinstitucional para los estudiantes.
 14. Atender la desconexión entre la educación y el aprendizaje formales

- y el mundo laboral desde el diseño curricular, mediante el desarrollo y fortalecimiento en los estudiantes de las “competencias transferibles”, “competencias del siglo XXI” o “competencias no cognoscitivas”; de manera que puedan responder mejor a las necesidades cambiantes: la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el espíritu de empresa.
15. Procurar que los programas educativos incluyan de manera transversal dimensiones de formación para los estudiantes, valores, compromiso y recursos intelectuales, que les permitan contribuir activamente en la salvaguarda y la promoción del respeto al medio ambiente y el sustento de una vida digna para todos.
 16. Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias no formal e informal, no sólo en el ámbito de la educación continua, sino también para impulsar el enriquecimiento de toda la educación en general, en todos sus niveles y sistemas.
 17. Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.
 18. Fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante documentación oficial.
 19. Proporcionar oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
 20. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado.
 21. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
 22. Impulsar el empoderamiento de los docentes y los educadores, por su debida contratación, buena formación, cualificación profesional, el apoyo y la motivación; estabilizar y fortalecer la carrera académica de los profesores.
 23. Incorporar de manera transversal en el sector educativo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.
 24. Formular políticas educativas coherentes con la complejidad y los desafíos actuales.
 25. Propiciar políticas públicas en materia de seguridad y justicia orientadas hacia la seguridad humana, la primacía los derechos humanos, la garantía del ejercicio pleno de derechos y libertades de las personas y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
 26. Formular nuevas opciones y modalidades educativas que mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sustenten modalidades de educación abierta y a distancia.
 27. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación en línea, no sólo para ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa, sino para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento y de la comunicación.

28. Asegurar la calidad del aprendizaje, por medio de la mejora de los procesos de evaluación de la educación, mediante una planeación integral, incluyente y participativa y con base en criterios relevantes, justos y transparentes, así como procedimientos e instrumentos eficientes y pertinentes.
- II. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable
29. Impulsar la educación y la formación en materia de derechos humanos.
30. Promover una educación humanística, moral, ética y centrada en valores.
31. Promover la educación con enfoque humanista, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza
32. Implementar un enfoque integrado de la educación que contemple sus múltiples dimensiones sociales, éticas, económicas, culturales, cívicas y espirituales, que propicien en los estudiantes un desarrollo personal y profesional comprometido con las diversas dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, el crecimiento económico en función de la administración responsable del medio ambiente y la justicia social.
33. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables, llevar vidas saludables y plenas, competentes para tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
34. Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
35. Promover la formación de competencias flexibles para la preparación preventiva, respuesta inmediata y recuperación de situaciones de catástrofe que contribuya a la administración de crisis no anticipadas o no tipificadas.
36. Otorgar el lugar que corresponde a la cultura y el deporte como dimensiones de la formación integral, necesaria, no complementaria ni accesoria a la educación.
37. Formar deportistas en las instituciones de educación detectando oportunamente a quienes poseen talentos especiales para el deporte.
38. Construir una nueva agenda cultural para el fortalecimiento y renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo.
39. Reformular las modalidades y mecanismos tradicionales de transmisión y difusión de la cultura y de adquisición de conocimientos y competencias para la vida.
40. Cerrar la brecha de género en el mercado laboral, especialmente por medio del fomento al espíritu emprendedor femenino.
41. Optimizar y potenciar, desde el

diseño curricular y la innovación para el aprendizaje, el trabajo del estudiante fuera del aula, individual y colectivo, de manera que el tiempo lectivo grupal de los estudiantes incremente su calidad y reduzca considerablemente su duración.

42. Asegurar que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros, especialmente en zonas afectadas por conflictos, crisis, violencia y ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias; garantizando la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones.
 43. Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de estudiantes, especialmente para quienes habitan contextos violentos o desfavorecidos.
- III. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios
44. Hacer de la vinculación un atributo fundamental y transversal de las funciones sustantivas de la educación, como la respuesta más honesta de las instituciones de educación superior a las necesidades reales de la sociedad, haciendo de la educación un principio de desarrollo integral (económico, social y cultural) y sustentable.
 45. Asegurar la pertinencia de la educación, por medio de una vinculación cada vez más estrecha y efectiva con las necesidades sociales y económicas, con el sector productivo y empresarial; logrando la cooperación entre todos los participantes en la educación en un marco de responsabilidad compartida.
 46. Impulsar las industrias culturales, armonizando la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.
 47. Impulsar y orientar la investigación, la ciencia y la tecnología fundamentalmente para atender el desempleo y el desfase entre la oferta educativa y las condiciones de inserción laboral.
 48. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.
 49. Fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.
 50. Apoyar programas que faciliten la transición de la escuela al primer empleo, con énfasis en las mujeres.
 51. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
 52. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica existente y crear nueva; especialmente por medio de la instalación de nuevos laboratorios nacionales, regionales y universitarios que permitan el trabajo colaborativo y multi-institucional.
 53. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y

que convoquen la inversión pública y la coinversión con otros sectores.

54. Impulsar los parques tecnológicos.
55. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que justifiquen la inversión pública y de coinversión con otros sectores.
56. Ante escenarios sin precedente, asegurar que la cartografía de servicios responde a las necesidades sociales y del entorno.
57. El reconocimiento gradual de las instituciones de educación superior como corporaciones de desarrollo económico, bajo criterios de equilibrio entre competitividad y cooperación solidaria y socialmente responsable, que permita hacer frente a los retos derivados de la reconfiguración demográfica y el financiamiento.
58. Siempre que sea posible, el trabajo educativo debe involucrar a las familias.

IV. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.

59. Celebrar la diversidad cultural en la educación superior, más allá de las tensiones y conflictos emergentes, construyendo y fomentando la búsqueda de un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; cultivando la participación en la acción cívica y social con sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.
60. Promover el respeto entre los estudiantes hacia la diversidad cultural en valores sociales y brindar los recursos para el entendimiento de la diversidad.

61. La preservación de las tradiciones locales, en espíritu de aprecio y respeto a la diversidad cultural global.
62. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, que se caractericen por su creatividad, flexibilidad y su alto impacto para la inserción laboral de calidad.
63. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
64. Impulsar la creación de polos regionales de investigación, de competencia mundial, que atiendan los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica, bajo el principio de innovación.
65. Incrementar el número de programas educativos y oportunidades para el aprendizaje desarrollados de manera conjunta con otras universidades en el extranjero.
66. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional logrando el equilibrio entre la sana competencia en función de la mejora constante y la cooperación solidaria.
67. Impulsar el aprendizaje de idiomas extranjeros y de competencias para los negocios interculturales.
68. Desarrollar competencias globales, como la tolerancia, la cooperación y la conciencia cultural. Formar a los estudiantes en competencias orientadas al entendimiento, aceptación y tolerancia de la diversidad cultural de valores.
69. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje

durante toda la vida para todos, por medio de la construcción de redes globales de cooperación educativa.

V. La educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.

70. Ampliar la apropiación social de la ciencia y del conocimiento, no sólo un mayor acceso al conocimiento y educación científica y tecnológica, sino también su adecuada divulgación y comunicación, de manera que la sociedad participe en la solución de problemas o asuntos que sienta como propios.

71. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente al arte y la cultura, mediante tecnologías digitales.

72. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

73. Implementar estrategias que aseguren que la educación y la investigación sirvan al bien común global de manera genuina.

74. Impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación, cultivando una profunda sensibilidad de las necesidades sociales.

75. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con responsabilidad social.

76. Alentar la participación de las mujeres en áreas del conocimiento

relacionadas con las ciencias y la investigación, impulsando acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.

77. Desarrollar acciones afirmativas para incrementar el número de las mujeres investigadoras, reconocidas por los sistemas nacionales de investigación.

78. Incrementar el número de la matrícula de doctorado en áreas de ciencia e ingeniería o programas con relación directa a la investigación y el desarrollo experimental.

79. Dar prioridad al desarrollo sustentable para el progreso humano en condiciones de respeto al medio ambiente y la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

80. Coadyuvar a la recuperación y fortalecimiento de la credibilidad en las autoridades sociales, especialmente por medio de la erradicación de toda forma de corrupción, la cual perpetúa la desigualdad y la pobreza, afecta el bienestar y la distribución del ingreso y socava las oportunidades de participación equitativa en la vida social, económica y política.

81. Impulsar la educación superior como promotor de la innovación y avance tecnológico en el ámbito de la seguridad, como contraparte estratégica a la inversión militar.

VI. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

82. Procurar certeza y suficiencia financiera para el desarrollo de la

educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica, por medio de un financiamiento robusto y diversificado.

83. Motivar la participación e involucramiento del público, de los sectores público y privado; desde la creación de políticas, y el diseño de servicios y su operación.
84. Fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información accesible, confiable, precisa y oportuna.
85. Diseñar una estrategia institucional para la gobernanza con perspectiva de riesgos críticos, que identifique y determine las capacidades esenciales requeridas para preservar la seguridad e integridad institucionales, así como su desarrollo sostenible contra los efectos perjudiciales de los riesgos y desastres potenciales.
86. Impulsar la creación de sistemas transparentes y confiables para el manejo de riesgos, operando bajo un criterio de aprendizaje continuo y sistemático, que se beneficie tanto de la experiencia de la comunidad como de resultados de investigación académica de alto nivel.
87. Implementar esquemas de manejo de riesgos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad.
88. Fortalecer el liderazgo y el compromiso institucional con visión estratégica, por medio de una mayor y mejor comunicación, coordinación y colaboración de los diversos actores institucionales.
89. Actualizar los marcos normativos en función de procesos más adecuados a las necesidades del entorno y del mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.
90. Asegurar el uso coherente de tecnologías digitales de manera transversal a todas las áreas y niveles de administración y gobernanza.
91. Planear la infraestructura educativa con perspectiva de sustentabilidad y conservación, así como de prevención de acontecimientos naturales catastróficos causados por condiciones climáticas extremas.
92. Convertir los espacios de educación superior en ambientes de aprendizaje innovador y formación integral, favorables para la realización de investigación pertinente y del más alto nivel, la práctica deportiva y de estilos de vida saludables y seguros, la realización de actividades artísticas y culturales, siempre ajustados a la perspectiva de género.
93. Lograr un soporte de infraestructura y equipamiento suficientes y aptos para la operación de programas educativos innovadores y con acceso a las nuevas tecnologías pertinentes a la educación.
94. Asegurar que los espacios educativos se distingan por su funcionalidad y coherencia con las necesidades educativas de decoro, dignidad, orden y limpieza.
95. Equipar los espacios educativos con las tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la innovación del aprendizaje; es especialmente relevante asegurar la conectividad a internet robusta.
96. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para una prestación más eficaz de servicios y fortalecimiento de la educación media superior y superior, especialmente en función del incremento de la cobertura con calidad y la diversificación de las

oportunidades de aprendizaje, tanto de la oferta presencial como en modalidades no convencionales.

Anexo 4. Matriz de aportaciones del CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030

DIRECTORIO

M.D.D. RAQUEL CASTRO SORIANO

Directora

M.L.H. MARITSA ISBETH ROBLES CHAVIRA

Secretaria Académica

L.D.G. MAURICIO MATA OSIO

Coordinador Administrativo

M. EN A. CASSANDRA RUBIO GARCÍA

Enlace de Planeación

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

